ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO

REGIÓN DE MURCIA 2023-2024

MN-118

Sofía Dios Pintado

Diciembre 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. Introducción 3

2. Metodología 7

3. Accidentes de trabajo y accidentes laborales de tráfico Región de Murcia 2023 y 2024 9

4. Evolución de los accidentes laborales de tráfico respecto a los no tráfico. Región de Murcia - España 2014-2024 10

5. Accidentes laborales de tráfico y accidentes de trabajo no de tráfico según grado de lesión y sexo. Región de Murcia 2023-2024 13

6. Accidentes laborales de tráfico según tipo de lugar. Región de Murcia 2023 y 2024 16

7. Accidentes laborales de tráfico en jornada. Región de Murcia 2023 y 2024 .. 18

7.1. Accidentes laborales de tráfico en jornada según sexo, lugar, grado de lesión y grupo de edad 18

7.2.Accidentes laborales de tráfico en jornada según ocupación y sexo 22

7.3. Accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según actividad económica y sexo 26

7.4. Accidentes laborales de tráfico en jornada según el agente material y forma contacto 32

7.5. Accidentes laborales de tráfico en jornada según día de la semana y hora en que tuvo lugar 34

8. Accidentes laborales de tráfico in itinere. Región de Murcia 2023 y 2024 37

8.1. Accidentes laborales de tráfico in itinere según sexo, grado de lesión y grupo edad 37

8.2. Accidentes laborales de tráfico in itinere según ocupación y sexo 39

8.3. Accidentes laborales de tráfico in itinere según actividad económica y sexo ... 44

8.4. Accidentes laborales de tráfico in itinere según agente material y forma contacto 50

8.5. Accidentes laborales de tráfico in itinere según día de la semana y hora en que tuvo lugar 53

9. Indices de incidencia de accidentes laborales de tráfico. Región de Murcia 2023 y 2024 55

9.1. Evolución 2014 – 2024 del número de accidentes laborales de tráfico y su índice de incidencia 55

9.2. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según mes de ocurrencia 57

9.3. Índices de Incidencia de accidentes laborales de tráfico según grado de la lesión 58

9.4. Índices de Incidencia de accidentes laborales de tráfico según tipo de accidente, sexo y edad 60

9.5. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según actividad económica y sexo 63

10. Accidentes laborales de tráfico e índice de incidencia según municipio de la empresa.....69

11. Resumen y conclusiones.....73

1. INTRODUCCIÓN

La definición de accidente de trabajo, según el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RD 8/2015 B.O.E. de 26 de enero) es "*toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena"*. Desde el punto de vista técnico preventivo, es un suceso anormal que se presenta de forma brusca e inesperada, normalmente evitable, que interrumpe la continuidad del trabajo, puede causar o no lesiones a las personas y genera pérdidas económicas.

Además, tendrá la consideración de accidente de trabajo aquel sufrido al ir o al volver del domicilio al lugar de trabajo.

Estos accidentes, pueden a su vez ser laborales de tráfico cuando intervengan vehículos en circulación.

En los últimos diez años, en la Región de Murcia los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12% y el 13% del total de accidentes con baja. En el año 2013 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.630, representando el 12,1% del total de accidentes con baja, a partir de este año el número de accidentes laborales de tráfico ha ido subiendo año tras año, pese al leve descenso entre 2017 y 2020, hasta los 2.302 accidentes laborales de tráfico alcanzados en 2024, el 13,6% del total de accidentes laborales con baja. A la magnitud que representan los accidentes de tráfico se añade su mayor gravedad y es que los accidentes laborales de tráfico representan en 2024 el 29,3% de los accidentes graves y muy graves y el 34,8% de los accidentes mortales. Todo ello justifica la necesidad de avanzar en el análisis de esta realidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

La importancia para la salud laboral nos llevó a plantear diferentes estudios sobre la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencias en los años 2014, 2015, 2016, 2017-2018, 2019-2020 y 2021-2022. Este análisis tiene su continuidad a través de esta monografía que se realiza con periodicidad bianual.

De esta forma, en este monografía se analizan los datos de los **accidentes laborales de tráfico (ALT)** con fecha de baja en **2023 y 2024**, declarados a través de Delt@, en los que se ha consignado la casilla correspondiente a "accidente de tráfico", independientemente del lugar del suceso, sufridos por las personas trabajadoras durante su jornada de trabajo o en los trayectos de ida y vuelta domicilio-trabajo, siempre que intervenga un vehículo en circulación.

Puesto que hay conceptos que manejaremos de forma continuada a lo largo de esta monografía, los recordamos para su correcta interpretación:

- **Accidente laboral de tráfico (ALT)** es aquel sufrido por las personas trabajadoras en el trayecto de ida y vuelta de su domicilio al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo, siempre que intervenga un vehículo en circulación.

- **Accidente laboral de tráfico (ALT)** durante la **jornada de trabajo**, se puede clasificar según el lugar en:

    - **ALT en un centro de trabajo**: aquellos que han sucedido durante la jornada habitual de trabajo en los que están implicados vehículos y ocurren en centros de trabajo o zonas de estacionamiento de las empresas, entre otros.

    - **ALT en misión o desplazamiento:** aquellos sufridos durante la jornada habitual de trabajo por personas trabajadoras que utilizan el vehículo de forma continuada como profesionales del transporte, o no continuada, pero que deben realizar desplazamientos fuera del centro de trabajo para cumplir con su misión.

- **Accidente laboral de tráfico (ALT) in itinere:** aquellos ocurridos en el trayecto entre el domicilio y el centro de trabajo y viceversa, siempre que intervenga un vehículo en circulación. Existen tres criterios o elementos determinantes del accidente in itinere: que ocurra en el camino de ida o vuelta, que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente y que se emplee el itinerario habitual.

De acuerdo con estas consideraciones, el objetivo general del presente estudio es **disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja sufridos por personas afiliadas a la Seguridad Social, con las contingencias profesionales cubiertas, cuya empresa se encuentre radicada en la Región de Murcia**. Podemos diferenciar los siguientes objetivos específicos:

- Definir la características evolutivas de los accidentes laborales de tráfico en comparación con los no tráfico.
- Establecer tipologías de accidentes laborales de tráfico según el sexo de la persona lesionada.
- Definir ocupaciones relacionadas con accidentes laborales de tráfico según el sexo de la persona lesionada y el tipo de accidente.
- Identificar sectores y actividades económicas vinculadas a los accidentes laborales de tráfico.
- Definir las características de los accidentes laborales de tráfico y de las personas accidentadas.
- Calcular el riesgo de sufrir ALT según el tipo de accidente, la gravedad, el sexo, la edad, la actividad económica y el municipio.

2. METODOLOGÍA

La **fuente de datos** utilizada en el presenta análisis está constituida por el fichero informatizado de partes oficiales de accidentes de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL). Concretamente los datos analizados en esta monografía se basan en los accidentes de trabajo con fecha de baja entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2024, que han sido notificados y aceptados por la autoridad laboral e incluidos, a través del sistema Delt@, en las bases de datos del ISSL antes del 17 de abril en 2023 y del 22 de abril en 2024. Se han considerado como accidentes laborales de tráfico aquellos en los que en el parte se ha consignado la casilla “accidente de tráfico”.

En cuanto al **análisis de datos** de los accidentes laborales de tráfico (ALT), se analizan de forma global, según el grado de la lesión, sexo y tipo de lugar. De forma más concreta, se realiza un análisis descriptivo de las variables sociodemográficas y descriptivas del accidente, diferenciando según el tipo de accidente: en jornada laboral (en misión o en el centro de trabajo) e in itinere. Estas variables son las siguientes:

- Lugar del accidente.
- Grado de lesión.
- Sexo.
- Grupo de edad.
- Ocupación de la persona accidentada.
- Actividad económica de la empresa.
- Agente material.
- Forma contacto.
- Mes, día, hora del día y hora de trabajo en que ocurrió el accidente.
- Municipio de la empresa.

Para cada variable de estudio se calcula alguno o varios de los siguientes parámetros:

- La distribución porcentual o absoluta en la categoría de estudio.
- La distribución porcentual o absoluta respecto al sexo.
- La distribución porcentual o absoluta respecto a la gravedad del accidente.
- La distribución porcentual o absoluta respecto al tipo de lugar del accidente.
- El índice de incidencia.

Los índices de incidencia se presentan de forma evolutiva en la última década así como por mes de ocurrencia en 2023 y 2024. Así mismo, se calculan de forma diferenciada para el total de ALT, para los ALT ocurridos en jornada así como los ocurridos in itinere, según grado de la lesión, según hombres y mujeres, según grupo de edad, según actividad económica y según municipio. Se corresponden con la siguiente definición y cálculo.

- **Índice de incidencia**= nº de accidentes con baja por cada cien mil personas afiliadas a la Seguridad social con las contingencias por accidentes de trabajo y enfermedad profesional cubiertas.

$$Í.Incidencia = \frac{\text{Nº de accidentes laborales de tráfico anuales}}{\text{Nº de afiliados medios a la S. S. con contingencias profesionales cubiertas en el año de referencia}} \times 100.000$$

3. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO REGIÓN DE MURCIA 2023 y 2024

En la Región de Murcia en el año 2024 el número total de accidentes de trabajo con baja (AT) contabilizados a través de la base Delt@ fue de 22.355, dato que incluye los accidentes ocurridos en jornada de trabajo y los accidentes in itinere, frente a los 22.106 que ocurrieron en 2023. Esto representa un leve incremento interanual del 1,1%. Del total de accidentes de trabajo con baja en 2024, 3.039 fueron de tráfico (ALT), aumentando su número en un 7% respecto a 2023, cuando ocurrieron 2.840 ALT.

De esta forma, los accidentes laborales de tráfico en el año 2024 representan el 13,6% sobre el total de accidentes con baja (gráfico 1), porcentaje semejante al observado en 2023 (12,8%). Según lugar de ocurrencia del suceso, el 75,7% ocurrieron in itinere[1]; el 21,9% en misión y el 2,3% en el centro de trabajo, porcentajes semejantes a los registrados en 2023, aunque con un leve incremento de la representatividad de los ALT ocurridos en in itinere y una leve disminución de la representatividad de los ALT en misión y en centros de trabajo.

Gráfico 1: Distribución del total de accidentes de trabajo con baja: no tráfico y tráfico según tipo. Región de Murcia 2023 y 2024

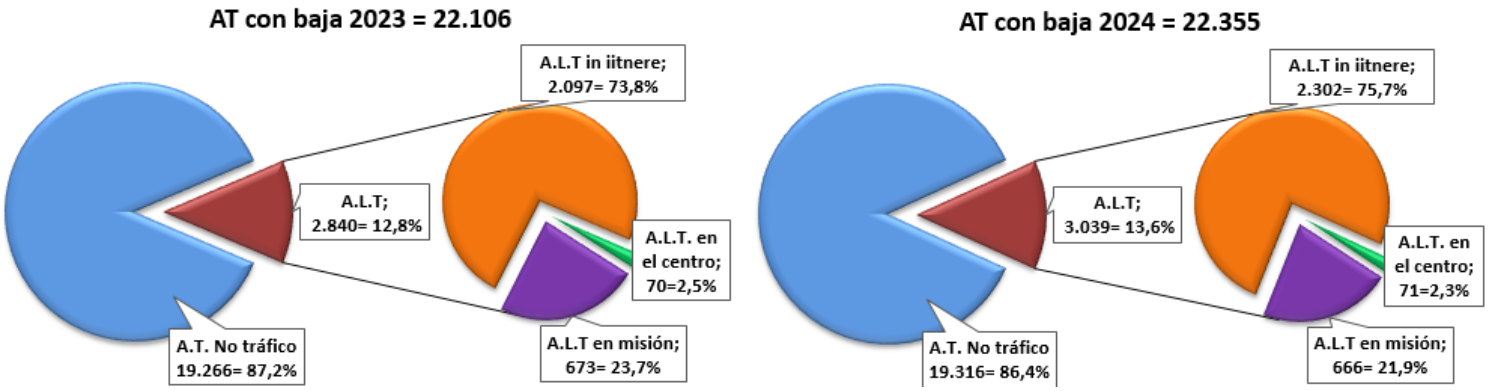

[1] Conviene tener en cuenta respecto a los accidentes in itinere que no están constituidos exclusivamente por accidentes de tráfico y, por tanto, el total de accidentes in itinere de tráfico al que nos referimos en esta monografía no es coincidente con el total de accidentes in itinere publicado en las Estadísticas anuales elaboradas por el ISSL (Estadísticas de Siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2024. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la CARM. Web. ISSL/ Estadísticas/Estadísticas anuales).

4. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO RESPECTO A LOS NO TRÁFICO. REGIÓN DE MURCIA - ESPAÑA 2014-2024

En la **Región de Murcia** (gráfico 2) En el año 2014 se inicia una etapa alcista en el número de **accidentes laborales de tráfico y no tráfico** que se mantiene hasta 2024, con excepción del año 2020, influenciado por la crisis sociosanitaria ocasionada por el COVID_19. En el primer tramo de esta etapa, hasta 2019, el número de ALT experimenta un incremento del 46,7% y del 39,3% el resto de accidentes (no tráfico)[2]. En el segundo tramo, a partir de 2021, el incremento es mucho más moderado, de forma que entre 2021 y 2024 el número de ALT aumenta un 14,9% y el de no ALT un 2,6%.

De forma global a lo largo de la década analizada (2014-2024) los accidentes laborales de tráfico experimentan un incremento del 77,8% (+1.330 ALT). Se trata de un incremento superior al observado en los accidentes no tráfico, que aumentan un 53,9% (+6.765 AT no tráfico).

Estas pautas regionales son similares a las observadas **en España** (gráfico 3): el número de **accidentes laborales de tráfico y no tráfico** aumentan, de manera más intensa, en un primer tramo hasta 2019, en un 42,4% y en un 49% respectivamente y, de forma más moderada, en un segundo tramo entre 2021 y 2024 aumentan un 16,8% y un 6,5% respectivamente. Resultando de forma global en la última década un incremento en el número de ALT del 40,3%, algo más intenso que el incremento del 30,7% que experimentan los AT no tráfico. Este incremento es en ambos casos inferior al regional.

[2] Es necesario observar que buena parte del incremento de 2019 se debe a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes de trabajo en 2019.

Gráfico 2. Evolución de los accidentes de trabajo con baja, diferenciando según no tráfico Vs tráfico. Región de Murcia 2014-2024.

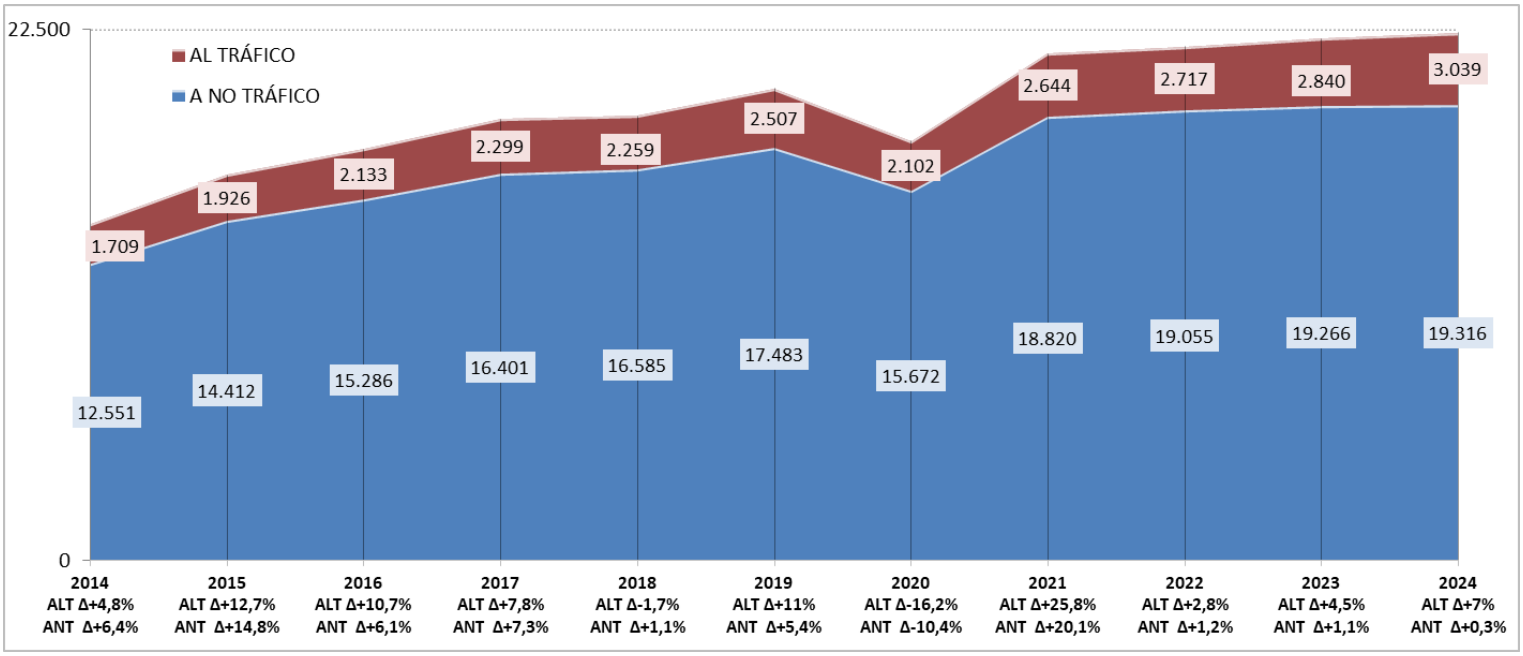

Gráfico 3. Evolución de los accidentes de trabajo con baja, diferenciando según no tráfico Vs tráfico. España 2014-2024

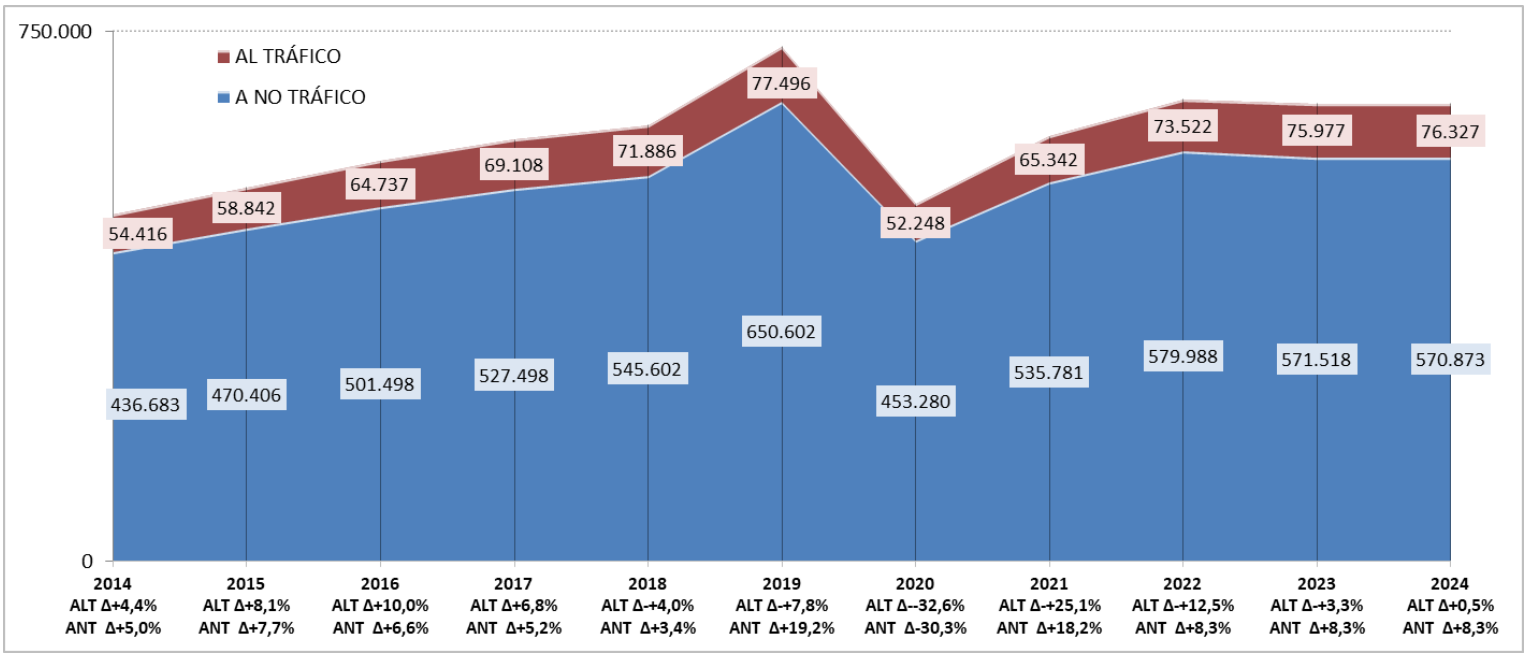

Si observamos el porcentaje de representación de los ALT en España y en la Región en la última década (tabla 1), la representación de los ALT regional es en promedio 1,2 puntos porcentuales más elevada que la total nacional. Desde el punto de vista evolutivo ambas series siguen la misma tendencia:

- En la Región de Murcia, entre 2014 y 2024 (tabla 1) los ALT han representado en promedio un 12,4% del total de accidentes de trabajo con baja, alcanzándose las cifras más elevadas en los dos últimos años (12,8% y 13,6%).

- En España, entre 2014 y 2024 (tabla 1) los ALT han representado en promedio un 11,2% del total de accidentes de trabajo con baja, alcanzándose las cifras más elevadas en los dos últimos años (11,7% y 11,8%).

Tabla 1. Representación porcentual de los accidentes laborales de tráfico. España – Región de Murcia 2014-2024.

	ESPAÑA		REGIÓN DE MURCIA	
Año	Nº ALT	% sobre total AT con baja	Nº ALT	% sobre total AT con baja
2014	54.416	11,1	1.709	12,0
2015	58.842	11,1	1.926	11,8
2016	64.737	11,4	2.133	12,2
2017	69.108	11,6	2.299	12,3
2018	71.886	11,6	2.259	12,0
2019	77.496	10,6	2.507	12,5
2020	52.248	10,3	2.102	11,8
2021	65.342	10,9	2.644	12,3
2022	73.522	11,3	2.717	12,5
2023	75.977	11,7	2.840	12,8
2024	76.327	11,8	3.039	13,6

5. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO Y ACCIDENTES DE TRABAJO NO DE TRÁFICO SEGÚN GRADO DE LESIÓN Y SEXO. REGIÓN DE MURCIA 2023-2024

Según la gravedad de la lesión las tablas 2 y 3 muestran la distribución de los accidentes laborales de tráfico (ALT) en comparación con los accidentes no tráfico en 2023 y 2024, poniendo de manifiesto que, en términos porcentuales, el peso de las lesiones graves-muy graves es superior en los de tráfico: el 0,9% frente al 0,4% en los no tráfico en 2023 y el 1% frente al 0,4% en los no tráfico en 2024. En cuanto a las víctimas mortales representan el 0,5% en los ALT frente al 0,1% de los no tráfico en 2023 y el 0,3% frente al 0,1% en 2024.

Tabla 2. Distribución de los accidentes laborales de tráfico y accidentes de laborales no tráfico, según grado de la lesión. Región de Murcia 2023

	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO		ACCIDENTES LABORALES NO TRÁFICO		TOTAL A.T. CON BAJA	
Grado lesión	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Leve	2.802	98,7%	19.175	99,5%	21.977	99,4%
Grave-Muy grave	25	0,9%	72	0,4%	97	0,4%
Mortal	13	0,5%	19	0,1%	32	0,1%
TOTAL	2.840	100,0%	19.266	100,0%	22.106	100,0%

Tabla 3. Distribución de los accidentes laborales de tráfico y accidentes de laborales no tráfico, según grado de la lesión. Región de Murcia 2024

	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO		ACCIDENTES T. NO TRÁFICO		TOTAL A.T. CON BAJA	
Grado lesión	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Leve	3.000	98,7%	19.226	99,5%	22.226	99,4%
Grave-Muy grave	31	1,0%	75	0,4%	106	0,5%
Mortal	8	0,3%	15	0,1%	23	0,1%
TOTAL	3.039	100,0%	19.316	100,0%	22.355	100,0%

La mayor gravedad y mortalidad de los ALT en comparación con los no tráfico se refleja más claramente en el gráfico 4: en 2023 y 2024 los ALT representan el 13,2% de los accidentes con baja totales pero más del doble, el 27,6%, de los accidentes graves y casi tres veces más, el 38,2%, de los mortales.

Gráfico 4. Distribución de accidentes laborales con baja: tráfico y no tráfico, según gravedad. Región de Murcia 2023 y 2024

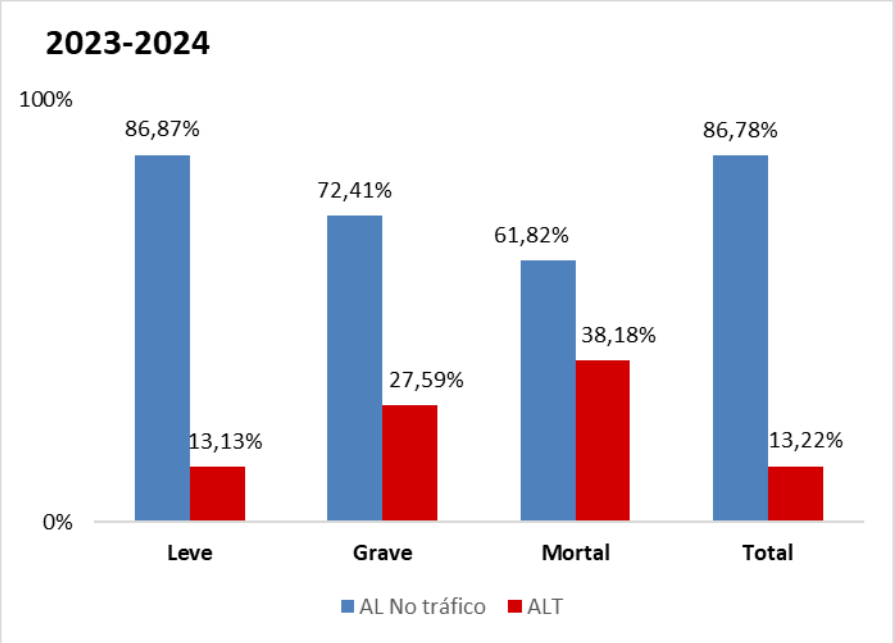

La distribución de los ALT **según el sexo** presenta diferencias importantes, ya que las mujeres representan el 38,7% del total de los accidentes de tráfico en 2023_2024, mientras que los hombres el 61,3%.

Esta distribución resulta más clara diferenciando los accidentes de tráfico según ocurran durante la jornada laboral, que afectan fundamentalmente a los hombres, o in itinere, con aumento de la representación de las mujeres. El gráfico 5 representa comparativamente en los accidentes laborales no tráfico (AT no tráfico) y en los accidentes laborales de tráfico (ALT), las frecuencias relativas de hombres y mujeres en accidentes ocurridos durante la jornada e in itinere.

Gráfico 5. Distribución de accidentes laborales no tráfico (AT NO TRÁFICO) y de los accidentes laborales de tráfico (ALT) según tipo de accidente y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

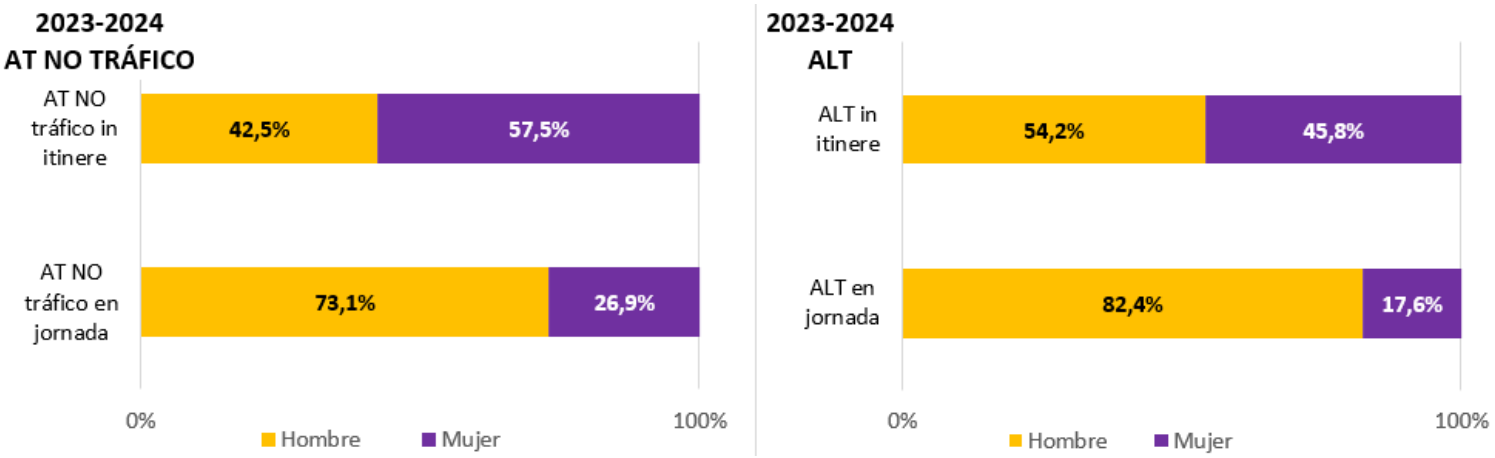

En el caso de los ALT durante la jornada se acentúa la predominancia de hombres (82,4%) y disminuye la representación de mujeres (17,6%) respecto a los AT no tráfico (73,1% hombres y 26,9% mujeres).

En el caso de los accidentes in itinere, el porcentaje de mujeres aumenta en comparación con los accidentes durante la jornada, de hecho el porcentaje de mujeres accidentadas en los accidentes no tráfico (57,5%) supera al porcentaje de hombres accidentados (42,5%). En el caso de los ALT también aumenta la representación de los ALT en mujeres respecto a los ALT en jornada, pero en menor medida, de forma que la representatividad de los hombres accidentados por tráfico (ALT) in itinere sigue superando al porcentaje de mujeres (54,2% hombres y 48,5% mujeres). Estas pautas se pueden observar en los dos años analizados (tabla 4 y tabla 5)

Teniendo en cuenta que las mujeres representan el 44,8 % y el 43,1% de afiliación en 2023 y 2024, su índice de incidencia de ALT in itinere es ligeramente superior al de los hombres y notablemente inferior durante la jornada, como se analizará en el apartado correspondiente.

Tabla 4. Distribución de accidentes laborales con baja no tráfico y tráfico según sexo en jornada e in itinere. Región de Murcia 2023.

	En jornada				In itinere			
Sexo	**ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO**		**ACCIDENTES T. NO TRÁFICO**		**ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO**		**ACCIDENTES T. NO TRÁFICO**	
Hombres	615	82,8%	13.576	73,2%	1.121	53,5%	310	43,6%
Mujeres	128	17,2%	4.979	26,8%	976	46,5%	401	56,4%
TOTAL	743	100,0%	18.555	100,0%	2.097	100,0%	711	100,0%

Tabla 5. Distribución de accidentes laborales no tráfico y tráfico según sexo en jornada e in itinere. Región de Murcia 2024.

	En jornada				In itinere			
Sexo	**ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO**		**ACCIDENTES T. NO TRÁFICO**		**ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO**		**ACCIDENTES T. NO TRÁFICO**	
Hombres	604	82,0%	13.508	73,0%	1.265	55,0%	333	41,5%
Mujeres	133	18,0%	5.006	27,0%	1.037	45,0%	469	58,5%
TOTAL	737	100,0%	18.514	100,0%	2.302	100,0%	802	100,0%

6. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO SEGÚN TIPO DE LUGAR. REGIÓN DE MURCIA 2023 y 2024

Las tablas 6 y 7 muestran la distribución de los accidentes laborales de tráfico y no tráfico según lugar de ocurrencia del accidente en 2023 y 2024. La distribución de ALT sigue patrones muy diferentes a los observados en el total de accidentes no tráfico y en el total de accidentes con baja y muy similares en ambos periodos: el menor número de casos corresponde a los ALT ocurridos en el centro de trabajo, 2,5% y 2,3% de ALT en 2023 y 2024 respectivamente; el 26,2% y 24,3% de los ALT en 2023 y 2024 ocurrieron en desplazamiento durante la jornada (en misión); y el mayor número de ALT se producen in itinere, el 73,8% y el 75,7% de los ALT en 2023 y 2024 respectivamente.

Tabla 6. Accidentes laborales de tráfico y no tráfico según lugar del accidente. Región de Murcia. 2023

	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO		ACCIDENTES T. NO TRÁFICO		TOTAL A.T. CON BAJA	
Lugar del accidente	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
En un centro de trabajo	70	2,5	17.825	92,5	17.895	81,0
En desplazamiento en jornada (en misión)	673	23,7	730	3,8	1.403	6,3
TOTAL EN JORNADA	743	26,2	18.555	96,3	19.298	87,3
IN ITINERE	2.097	73,8	711	3,7	2.808	12,7
TOTAL	2.840	100,0	19.266	100,0	22.106	100,0

Tabla 7. Accidentes laborales de tráfico y no tráfico según lugar del accidente. Región de Murcia. 2024

	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO		ACCIDENTES T. NO TRÁFICO		TOTAL A.T. CON BAJA	
Lugar del accidente	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
En un centro de trabajo	71	2,3	17.624	91,2	17.695	79,2
En desplazamiento en jornada (en misión)	666	21,9	890	4,6	1.556	7,0
TOTAL EN JORNADA	737	24,3	18.514	95,8	19.251	86,1
IN ITINERE	2.302	75,7	802	4,2	3.104	13,9
TOTAL	3.039	100,0	19.316	100,0	22.355	100,0

7. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA. REGIÓN DE MURCIA 2023 y 2024

A continuación se analizan de forma detallada los accidentes laborales de tráfico ocurridos durante la jornada de trabajo, según: sexo, grado de lesión, grupo de edad, ocupación, actividad económica de la empresa, agente material, forma de contacto, día y hora de ocurrencia.

7.1. Accidentes laborales de tráfico en jornada según sexo, lugar, grado de lesión y grupo de edad

Según la distribución por **sexo** de los ALT en jornada, como se ha señalado anteriormente, la predominancia de hombres en los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada se acentúa en el caso de los accidentes laborales de tráfico. De esta forma, las mujeres accidentadas durante la jornada representan el 17,2% y el 18% de total de ALT en jornada en 2023 y 2024 respectivamente (tablas 8 y 9). Especificando algo más el **lugar en el que ocurren** los ALT durante la jornada, su distribución no presenta grandes diferencias en hombres y mujeres: la mayoría de ALT durante la jornada se produce en misión, el 90,6% en 2023 (tanto en hombres como en mujeres) y el 90,4% en 2024 (91,2% en hombres y 86,5% en mujeres).

Tabla 8. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según lugar y sexo. Región de Murcia 2023

	Lugar del accidente. Porcentajes horizontales						
	ALT en jornada		En centro de trabajo		En misión		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Hombre	**615**	**82,8**	58	9,4	557	90,6	100,0
Mujer	**128**	**17,2**	12	9,4	116	90,6	100,0
TOTAL	**743**	**100,0**	70	9,4	673	90,6	100,0

Tabla 9. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según lugar y sexo. Región de Murcia 2024

	Lugar del accidente. Porcentajes horizontales						
	ALT en jornada		En centro de trabajo		En misión		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Hombre	**604**	**82,0**	53	8,8	551	91,2	100,0
Mujer	**133**	**18,0**	18	13,5	115	86,5	100,0
TOTAL	**737**	**100,0**	71	9,6	666	90,4	100,0

En cuanto al **grado de lesión**, la mayoría de ALT ocurridos en jornada han sido leves (97,4% y 98,4% en 2023 y 2024 respectivamente); el 2% y el 0,9% en 2023 y 2024 respectivamente han sido graves; y el 0,5% y el 0,7% han sido mortales (tablas 10 y 11). El grado de lesión de los ALT producidos durante la jornada muestra una mayor gravedad que en los accidentes no tráfico, así en 2023 y 2024 respectivamente los accidentes graves y muy graves representan el 0,4% del total de accidentes no tráfico durante la jornada y el 0,1% de los mortales, ambos porcentajes inferiores a los correspondientes en ALT.

Así, la mayor gravedad de los ALT respecto al resto de accidentes y la menor gravedad de los accidentes de trabajo en mujeres, respecto a los accidentes sufridos por hombres, suele ser una constante. Si observamos las tablas 10 y 11, en términos de números absolutos se mantiene esta menor gravedad: del total de 22 accidentes graves (15 en 2023 y 7 en 2024), tan solo 2 corresponden a mujeres y del total de 9 accidentes mortales (4 en 2023 y 5 en 2024) tan solo 2 corresponden a mujeres.

Sin embargo, desde un punto de vista relativo, si observamos el porcentaje que representan los accidentes graves y mortales en el total de accidentes durante la jornada sufridos por mujeres (sobre todo en 2024, tabla 11), vemos que la frecuencia es más elevada (1,5% ALT graves y 0,8% ALT mortales) que la registrada en hombres (0,8% ALT graves y 0,7% ALT mortales).

Tabla 10. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según sexo y gravedad. Región de Murcia 2023

	Gravedad. Porcentajes horizontales						
	ALT Leves		ALT Graves		ALT Mortales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Hombre	597	97,1	15	2,4	3	0,5	100,0
Mujer	127	99,2	0	0,0	1	0,8	100,0
TOTAL	724	97,4	15	2,0	4	0,5	100,0

Tabla 11. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según sexo y gravedad. Región de Murcia 2024.

	Gravedad. Porcentajes horizontales						
	ALT Leves		ALT Graves		ALT Mortales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Hombre	595	98,5	5	0,8	4	0,7	100,0
Mujer	130	97,7	2	1,5	1	0,8	100,0
TOTAL	725	98,4	7	0,9	5	0,7	100,0

En el mismo sentido, si analizamos el porcentaje de mujeres y hombres en los ALT por gravedad (gráfico 6), vemos que el porcentaje de mujeres es menor en los tres casos, pero esta frecuencia de mujeres en 2024 es mayor en los accidentes graves y mortales (28,6% de mujeres en los ALT graves y 20% de mujeres en los ALT mortales) que en los leves (17,9% de mujeres en los ALT leves). Esta mayor gravedad de los ALT de mujeres en términos relativos es una novedad observada en los ALT respecto a los análisis de series anteriores, que es necesario seguir observando en posteriores análisis.

En cuanto a la variación interanual (gráfico 6), el porcentaje de hombres con ALT en jornada leves así como su número permanecen sin variación entre 2023 y 2024, la representación de mujeres apenas experimenta variación pero el número de ALT aumenta levemente un 2,4% (+3 ALT).

El número de ALT en jornada graves y muy graves de hombres disminuye un 66,7% (-10 ALT) entre 2023 y 2024, mientras que la representación de mujeres aumenta y también aumenta su número (+2 ALT). Por este motivo

aumenta la representación de mujeres en los ALT graves, mientras que disminuye la de los hombres.

El número de hombres víctimas mortales de ALT en jornada aumenta un 33,3% (+1 ALT) y también aumenta levemente su representación en los ALT mortales entre 2023 y 2024. El número de mujeres víctimas de ALT mortales permanece sin variación, pero su representación en el total de ALT mortales disminuye al aumentar la de los hombres.

Gráfico 6. Accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según gravedad y sexo, frecuencias relativas (%). Región de Murcia 2023 y 2024.

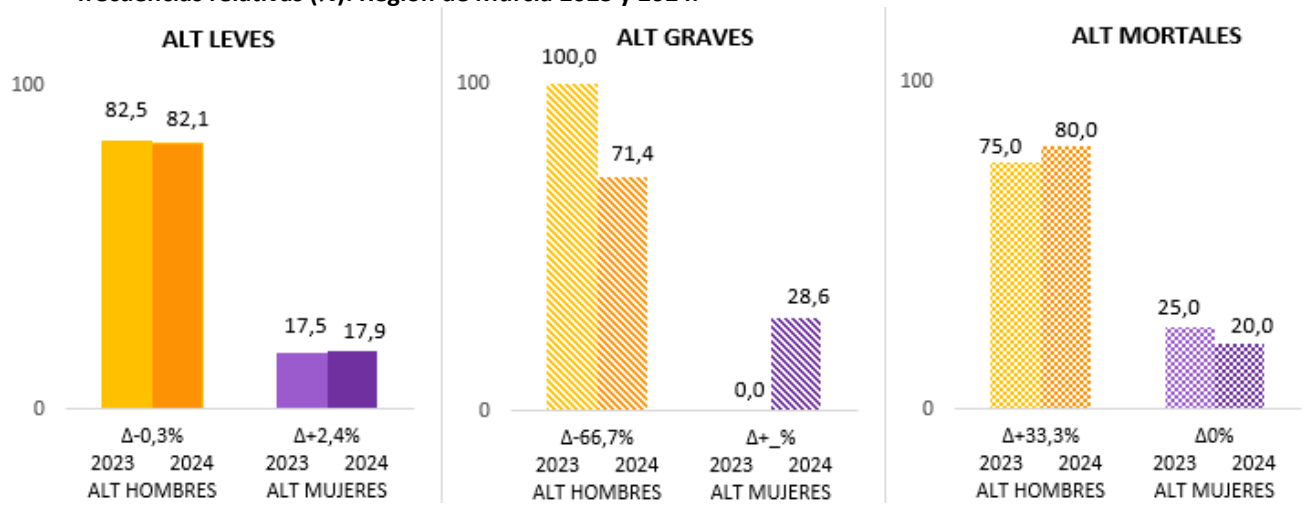

El gráfico 7 muestra la **edad** media de las personas accidentadas por accidente de tráfico (ALT) y por accidente no tráfico (AT no tráfico) en jornada por sexo en 2023 y 2024. Como se puede apreciar, la edad media de las personas accidentadas por ALT es entre 3 y 5 años inferior a la edad media de las víctimas de AT no tráfico. Esta mayor juventud de las víctimas de ALT se puede observar tanto en los hombres como en las mujeres, siendo además la media de edad de los hombres entre uno y tres años menor que la media de edad de las mujeres.

Gráfico 7. Edad media de Las víctimas de accidentes laborales de tráfico y no tráfico en jornada según sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

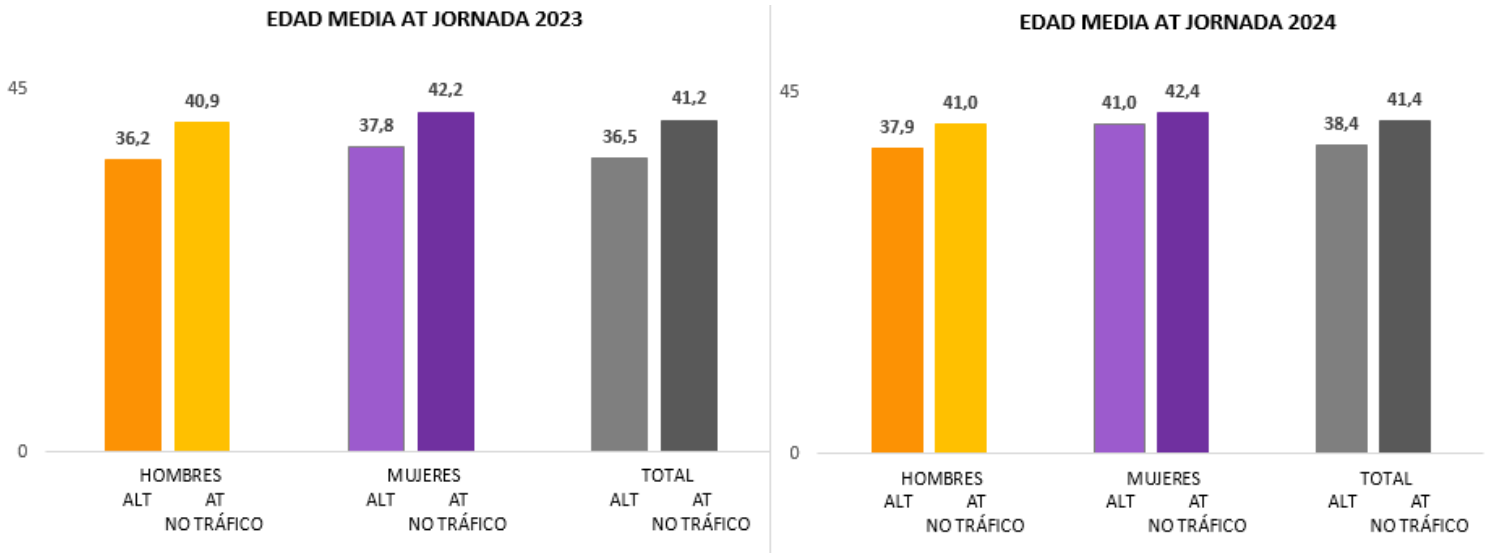

7.2. Accidentes laborales de tráfico en jornada según ocupación y sexo

Según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones** (CNO-2011, dos dígitos), las tablas 12 y 13 muestran en 2023 y 2024, ordenadas de mayor a menor, según el total, las diez ocupaciones con mayor frecuencia de ALT en jornada en hombres y/o en mujeres, resultando un total de 18 ocupaciones. En 2023 y en 2024 considerando ambos sexos, estas ocupaciones seleccionadas concentran el 80,8% y el 81,7% respectivamente de los ALT en jornada, aunque con grandes diferencias en su distribución según sexo.

El 37,9% (233 ALT) de las víctimas hombres de accidentes laborales de tráfico en jornada en 2023 y el 40,7% (246 ALT) en 2024, casi cuatro de cada diez accidentados por tráfico en jornada, desarrollaban la ocupación de "conductor de vehículos para el transporte urbano o por carretera", seguida, con mucha diferencia, por el resto de ocupaciones. A mucha distancia, la segunda ocupación con mayor número de hombres accidentados por tráfico durante la jornada son los trabajadores asalariados de los servicios de restauración, que agrupa al 10,7% (66 ALT) y al 7,9% (48 ALT) de los ALT en jornada en hombres en 2023 y 2024 respectivamente. Los recogedores de residuos urbanos ocupan el tercer lugar entre las ocupaciones con mayor

número de ALT durante la jornada en hombres, representando el 4,7% (29 ALT) y el 5,1% (31 ALT) de los ALT en hombres en 2023 y 2024 respectivamente.

Tabla 12. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres y sexo. Región de Murcia 2023

CNO 2011	Hombre		Mujer		Total	
	Nº ALT	%	Nº ALT	%	Nº ALT	%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	233	37,9	15	11,7	248	33,4
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	66	10,7	16	12,5	82	11,0
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	29	4,7	8	6,3	37	5,0
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	32	5,2	4	3,1	36	4,8
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	26	4,2	0	0,0	26	3,5
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	23	3,7	0	0,0	23	3,1
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	13	2,1	7	5,5	20	2,7
35 Representantes, agentes comerciales y afines	13	2,1	4	3,1	17	2,3
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	11	1,8	5	3,9	16	2,2
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	12	2,0	3	2,3	15	2,0
92 Otro personal de limpieza	7	1,1	8	6,3	15	2,0
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	14	2,3	0	0,0	14	1,9
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	12	2,0	1	0,8	13	1,7
58 Trabajadores de los servicios personales	6	1,0	5	3,9	11	1,5
21 Profesionales de la salud	2	0,3	7	5,5	9	1,2
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	2	0,3	6	4,7	8	1,1
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	0	0,0	5	3,9	5	0,7
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	3	0,5	2	1,6	5	0,7
RESTO CNO	111	18,0	32	25,0	143	19,2
TOTAL	**615**	**100,0**	**128**	**100,0**	**743**	**100,0**

En el caso de las mujeres hay una mayor dispersión entre ocupaciones y con números mucho más bajos, pero las tres ocupaciones con mayor número de ALT durante la jornada en las mujeres, coinciden con las analizadas en los

hombres: las conductoras de vehículos, agrupando el 11,7% (15 ALT) y el 13,5% (18 ALT) de las accidentadas de tráfico en jornada en 2023 y 2024 respectivamente; las ocupaciones relacionadas con los servicios de restauración, 12,5% (16 ALT) y 7,5% (10 ALT) en 2023 y 2024 respectivamente; y las recogedoras de residuos urbanos, 6,3% (8 ALT) y 7,5% (10 ALT) en 2023 y 2024 respectivamente.

Tabla 13. Distribución de los accidentes laborales de tráfico en jornada según las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres y sexo. Región de Murcia 2024.

	Hombre		Mujer		Total	
CNO 2011	**Nº ALT**	**%**	**Nº ALT**	**%**	**Nº ALT**	**%**
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	246	40,7	18	13,5	264	35,8
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	48	7,9	10	7,5	58	7,9
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	31	5,1	10	7,5	41	5,6
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	32	5,3	3	2,3	35	4,7
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	14	2,3	13	9,8	27	3,7
35 Representantes, agentes comerciales y afines	18	3,0	5	3,8	23	3,1
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	22	3,6	0	0,0	22	3,0
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	15	2,5	1	0,8	16	2,2
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	15	2,5	1	0,8	16	2,2
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	14	2,3	1	0,8	15	2,0
92 Otro personal de limpieza	5	0,8	10	7,5	15	2,0
58 Trabajadores de los servicios personales	11	1,8	3	2,3	14	1,9
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	12	2,0	2	1,5	14	1,9
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	6	1,0	4	3,0	10	1,4
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	1	0,2	8	6,0	9	1,2
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	4	0,7	5	3,8	9	1,2
21 Profesionales de la salud	3	0,5	5	3,8	8	1,1
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1	0,2	5	3,8	6	0,8
RESTO CON	106	17,5	29	21,8	135	18,3
TOTAL	**604**	**100,0**	**133**	**100,0**	**737**	**100,0**

Profundizando algo más en la relación hombres-mujeres (gráfico 8) en dos de las ocupaciones mencionadas con mayor número de ALT en hombres y mujeres, personas trabajadoras de los servicios de restauración y recogedoras de residuos urbanos, el porcentaje de mujeres (18,6% y 23,1% respectivamente) es muy inferior al de hombres (81,4% y 76,9% respectivamente), pero próximo al observado en el total (17,6%). Esto también ocurre en otras ocupaciones con menor representación de ALT, pero que también figuran entre las diez ocupaciones con mayor número, como es el caso de las personas representantes y agentes comerciales o peonas agrarias.

Otras ocupaciones presentan una clara predominancia masculina, con mínima representación de las mujeres, tal es el caso de la ocupación con mayor número de ALT durante la jornada, personas conductoras de vehículos (con 93,6% de accidentados hombres). Esto también se puede observar en las personas trabajadoras en servicios de protección y seguridad (90,1% de hombres), en las ocupaciones relacionadas con la construcción (con el 97,6%, 97,4% o 100% de hombres accidentados en estas ocupaciones) o en los peones del transporte, descargadores y reponedores (93,1% de hombres accidentados).

En otras ocupaciones se observa la tendencia contraria, es decir, la representación de mujeres es mayor que la observada en el total (donde las mujeres accidentadas representan el 17,6%), tal es el caso de: las personas empleadas de correos (con el 42,6% de personas accidentadas mujeres), el personal de limpieza (60% de mujeres), profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales y culturales (64,7% de mujeres), profesionales de la salud (70,6% de mujeres), las personas trabajadoras de los cuidados a las personas (92,9% de mujeres) o las personas empleadas administrativas (63,6% de mujeres).

Gráfico 8. Distribución porcentual de hombres y mujeres víctimas de accidentes laborales de tráfico en jornada en las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2023 y 2024.

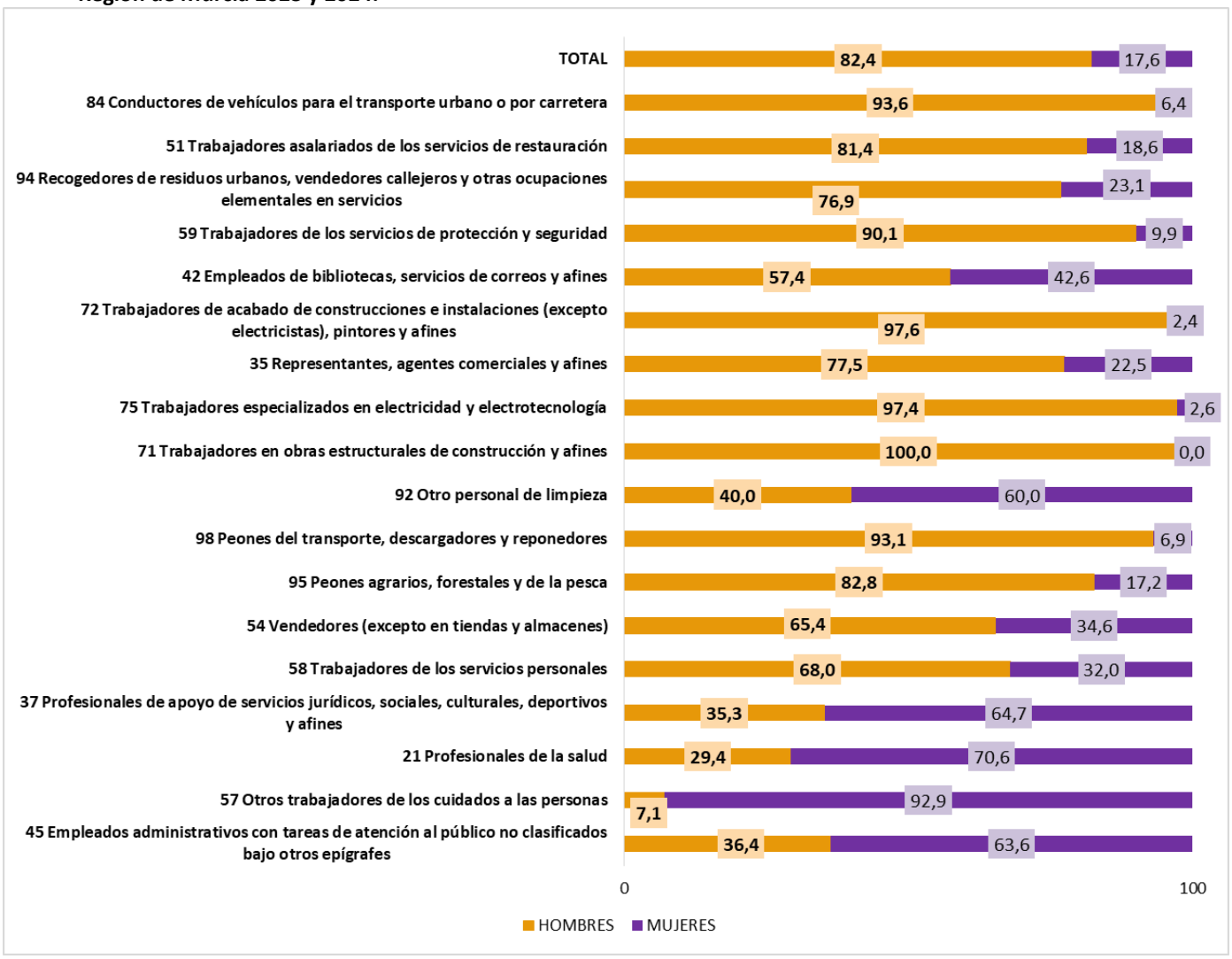

7.3. Accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según actividad económica[3] y sexo

Acorde con las ocupaciones, el mayor número de ALT producidos durante la jornada se concentra en el sector servicios, en el que se encuadran las actividades vinculadas a la conducción y la ocupación de conductor, en su mayoría desarrolladas por hombres. El gráfico 9 muestra la frecuencia absoluta de ALT en jornada en cada sector de actividad así como su variación interanual

[3] La actividad económica se refiere a la actividad de la empresa a la que estaba afiliada la persona accidentada.

2023-2024 y el gráfico 10 la distribución de los ALT por sexo en cada sector de actividad en 2023 y 2024.

Gráfico 9. Accidentes laborales de tráfico en jornada según sector de actividad. Ambos sexos. Región de Murcia 2023 – 2024.

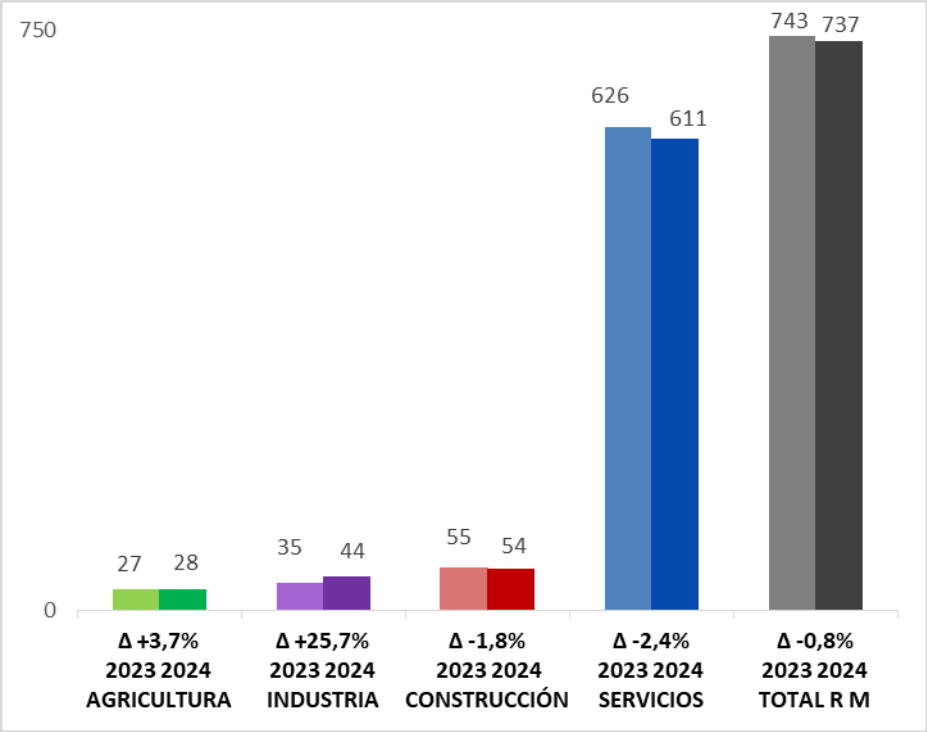

El sector agricultura en 2024 representa el 3,8% de los ALT en jornada (28 ALT), de ellos el 81,5% son hombres (22 ALT) y el 18,5% mujeres (6 ALT), constituyendo el tercer sector de actividad en cuanto a representación de mujeres, aunque muy próximo al sector industria y servicios. Este sector constituye el sector con menor número de ALT en jornada, experimentando un leve incremento interanual del 3,7% (+1 ALT), que se debe al incremento de los ALT en mujeres (+66,7%, +2ALT), acorde con el aumento de su representatividad en este sector.

Industria, con el 6% de ALT en jornada en 2024 (44 ALT), constituye el único sector con un aumento significativo del número de ALT en jornada respecto a 2023, un 25,7% (+13 ALT). Este aumento se produce, en términos relativos de forma más intensa en las mujeres (+60%, +3 ALT) que en los hombres (+16,7%, +5 ALT), por lo que las primeras aumentan en representatividad.

Gráfico 10. Accidentes laborales de tráfico en jornada según sector de actividad y sexo. Región de Murcia 2023 - 2024.

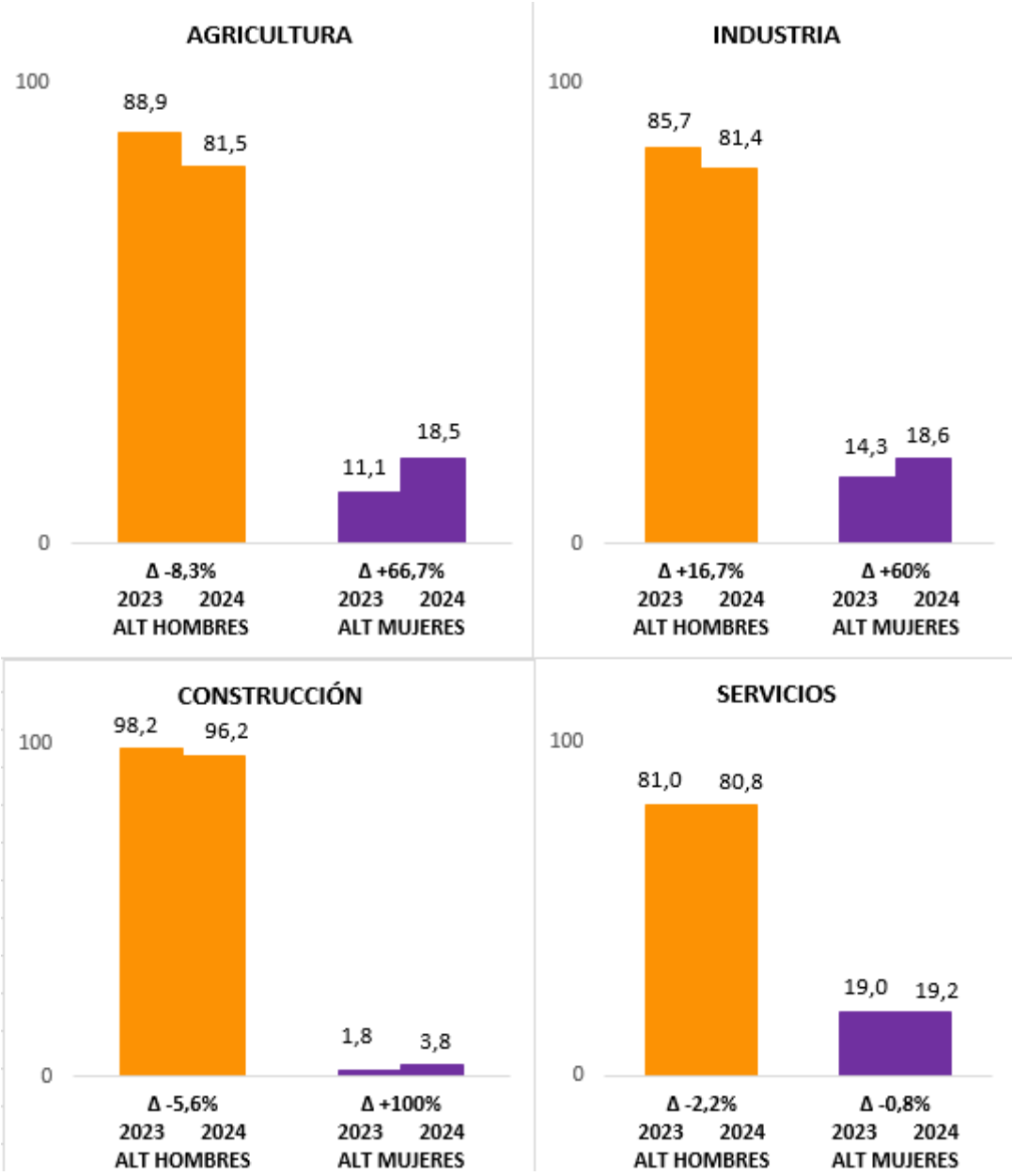

El sector construcción agrupa al 8% (54 ALT) de los ALT en jornada, permaneciendo prácticamente sin variación respecto a 2023 (-1,8%, -1 ALT), con una representación mínima de mujeres, pese a su incremento interanual (+100%, +1 ALT).

El sector servicios concentra el mayor número de ALT en jornada, el 83,6% (611 ALT) en 2024, disminuyendo levemente un 2,4% (-15 ALT) su número

respecto a 2023. Esta leve variación se produce en un porcentaje similar en hombres y mujeres, por lo que la representatividad de ambos permanece casi sin variación, siendo el sector con mayor representación de mujeres, aunque muy igualado con industria y agricultura, tras el incremento de la representatividad de mujeres en estos dos últimos sectores de actividad.

Si relacionamos los ALT en jornada con la afiliación por sector de actividad, vemos que en el sector servicios se concentra el 83,6% de estos accidentes frente al 68,8% que representa la afiliación y es que este sector engloba las actividades con los códigos CNAE 56 y CNAE 88 con mayor número de accidentes laborales de tráfico. Las tablas 14 y 15 recogen las diez actividades económicas con mayor número de ALT en hombres y/o en mujeres en 2023 y 2024.

Tabla 14. Actividades económicas (CNAE 2009, 2 dígitos) con mayor número de accidentes laborales de tráfico en jornada en hombres y/o mujeres, según sexo. Región de Murcia 2023.

Actividad económica CNAE (2digitos)	Hombre		Mujer		Total ALT	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	22	3,6	3	2,3	25	3,4
41 Construcción de edificios	7	1,1	1	0,8	8	1,1
43 Actividades de construcción especializada	42	6,8	0	0,0	42	5,7
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	29	4,7	1	0,8	30	4,0
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	35	5,7	3	2,3	38	5,1
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	22	3,6	5	3,9	27	3,6
49 Transporte terrestre y por tubería	83	13,5	9	7,0	92	12,4
53 Actividades postales y de correos	37	6,0	12	9,4	49	6,6
56 Servicios de comidas y bebidas	159	25,9	22	17,2	181	24,4
63 Servicios de información	19	3,1	1	0,8	20	2,7
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,2	4	3,1	5	0,7
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	5	0,8	6	4,7	11	1,5
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	26	4,2	9	7,0	35	4,7
85 Educación	1	0,2	7	5,5	8	1,1
86 Actividades sanitarias	8	1,3	6	4,7	14	1,9
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	4	0,7	9	7,0	13	1,7
RESTO CNAE	115	18,7	30	23,4	145	19,5
TOTAL	**615**	**100,0**	**128**	**100,0**	**743**	**100,0**

Tabla 15. Actividades económicas (CNAE 2009, 2 dígitos) con mayor número de accidentes laborales de tráfico en jornada en hombres y/o mujeres, según sexo. Región de Murcia 2024.

Actividad económica CNAE (2digitos)	Hombre		Mujer		Total ALT	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	22	3,6	5	3,8	27	3,7
41 Construcción de edificios	17	2,8	1	0,8	18	2,4
43 Actividades de construcción especializada	30	5,0	2	1,5	32	4,3
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	21	3,5	0	0,0	21	2,8
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	29	4,8	4	3,0	33	4,5
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	17	2,8	8	6,0	25	3,4
49 Transporte terrestre y por tubería	117	19,4	7	5,3	124	16,8
53 Actividades postales y de correos	33	5,5	22	16,5	55	7,5
56 Servicios de comidas y bebidas	124	20,5	13	9,8	137	18,6
63 Servicios de información	24	4,0	3	2,3	27	3,7
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,2	3	2,3	4	0,5
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	8	1,3	11	8,3	19	2,6
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	35	5,8	5	3,8	40	5,4
85 Educación	8	1,3	6	4,5	14	1,9
86 Actividades sanitarias	4	0,7	9	6,8	13	1,8
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	8	1,3	8	6,0	16	2,2
RESTO CNAE	106	17,5	26	19,5	132	17,9
TOTAL	**604**	**100,0**	**133**	**100,0**	**737**	**100,0**

En la actividad servicios de comidas y bebidas se concentra el mayor número de ALT, 24,4% (181 ALT) en 2023 y 18,6% (137 ALT) en 2024.

Le sigue la actividad transporte terrestre y por tubería, que agrupa el 12,4% (92 ALT) de los accidentes de tráfico en jornada en 2023 y el 16,8% (124 ALT) en 2024.

La tercera actividad con mayor número de ALT en jornada es actividades postales y de correos, que agrupa al 6,6% de los accidentes de tráfico en jornada en 2023 (49 ALT) y al 7,5% en 2024 (55 ALT).

Concretando algo más la relación hombres-mujeres, la actividad servicios de comidas y bebidas, con mayor número de ALT en jornada (gráfico 11), presenta un porcentaje de mujeres (11%) muy inferior al de hombres, pero próximo al que representan en el total (17,6%). Esta misma situación la podemos observar en la actividad, administración pública, defensa y seguridad

social (18,7% de mujeres) comercio al por mayor (10% de mujeres) y al por menor (25% de mujeres) o agricultura (15,4% de mujeres).

Gráfico 11. Distribución porcentual de hombres y mujeres víctimas de accidentes laborales de tráfico en jornada en las 10 actividades económicas (CNAE 2009, 2 dígitos) con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2023 y 2024.

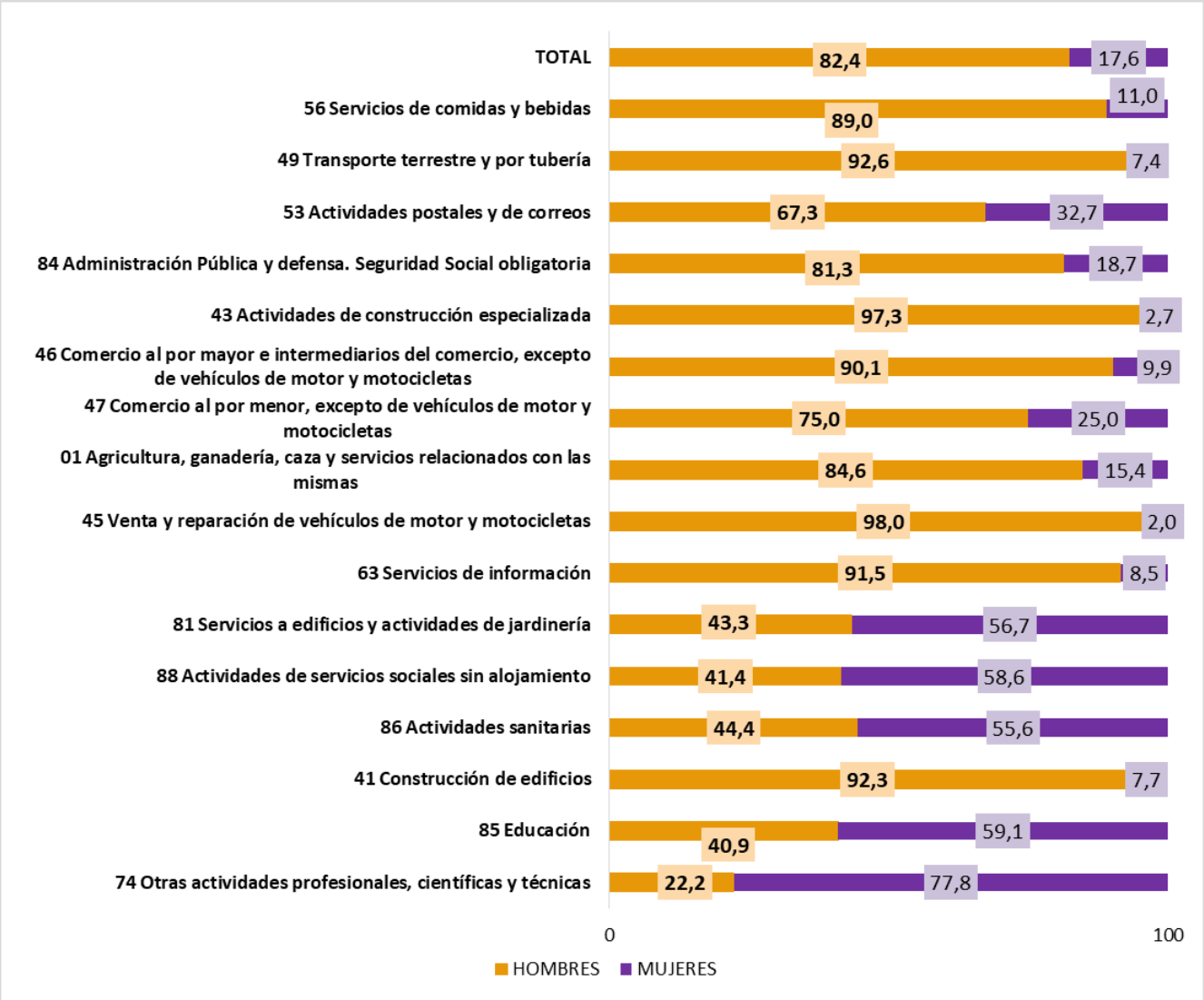

En otras actividades la representación de las mujeres accidentadas por ALT es mínima, tal es el caso de una de las actividades con mayor número de ALT, el transporte, donde el 92,6% de las víctimas son hombres. Esto mismo se puede observar en las actividades de construcción especializada (97,3% de las víctimas son hombres), en la construcción de edificios (92,3% de las víctimas

son hombres) o en la venta y reparación de vehículos (98% de las víctimas son hombres).

En sentido opuesto a las anteriores, la tercera actividad con mayor número de ALT, las actividades postales y de correos, presenta un porcentaje de víctimas de ALT mujeres (32,7%) superior al registrado en el total (17,6%), pero sin superar el porcentaje de hombres. Esto último sí que ocurre en las actividades de servicios a edificios y actividades de jardinería (el 56,7% de las víctimas son mujeres), de servicios sociales sin alojamiento (el 58,6% de las víctimas son mujeres), en las actividades sanitarias (el 55,6% de las víctimas son mujeres), en las de educación (el 59,1% de las víctimas son mujeres) o en otras actividades profesionales, científicas y técnicas (el 77,8% de las víctimas son mujeres).

7.4. Accidentes laborales de tráfico en jornada según agente material y forma contacto

El **agente material asociado** proporciona información sobre los principales tipos de vehículos presentes en los ALT (tablas 16 y 17). El principal vehículo implicado en los ALT es el vehículo ligero de carga o pasajeros (principalmente turismos), que ha intervenido en el 51,6% (380 ALT) en 2024, un 6,9% menos (-28 ALT) que en 2023, cuando representaban el 54,9% (408 ALT).

En el caso de los hombres, los vehículos ligeros concentran en 2024 el 49,2% de sus accidentes (297 ALT), disminuyendo su número respecto a 2023 (-26 ALT, -8%). Este porcentaje es superior en el caso de las mujeres, representando el 62,4% (83 ALT) del total de ALT de mujeres en 2024 y disminuyendo en 2 ALT (-2,4%) su número respecto a 2023.

Les siguen en número los vehículos de dos, tres ruedas, motorizados o no que en 2024 han intervenido en el 17,6% de los ALT (130 ALT), disminuyendo su número en un -11% (-16 ALT) respecto a 2023 (146 ALT). En el caso de los hombres el porcentaje de ALT durante la jornada en los que han intervenido vehículos de dos o tres ruedas en 2024 es superior al de mujeres, siendo del 18,9% (114 ALT) y disminuyendo su número respecto a 2023 (-11 ALT, -8,8%).

En las mujeres estos accidentes concentran el 12% (16 ALT) de sus ALT, disminuyendo en 5 ALT (-23,8%) respecto a 2023.

Tabla 16. Accidentes laborales de tráfico en jornada según agente material y sexo. Región de Murcia 2023

Agente material	TOTAL		Hombre		Mujer	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	80	10,8	73	11,9	7	5,5
Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	408	54,9	323	52,5	85	66,4
Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	146	19,7	125	20,3	21	16,4
Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	10	1,3	8	1,3	2	1,6
Resto de agentes materiales	99	13,3	86	14,0	13	10,2
TOTAL	**743**	**100,0**	**615**	**100,0**	**128**	**100,0**

Tabla 17. Accidentes laborales de tráfico en jornada según agente material y sexo. Región de Murcia 2024

Agente material	TOTAL		Hombre		Mujer	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	88	11,9	77	12,7	11	8,3
Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	380	51,6	297	49,2	83	62,4
Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	130	17,6	114	18,9	16	12,0
Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	13	1,8	11	1,8	2	1,5
Resto de agentes materiales	126	17,1	105	17,4	21	15,8
TOTAL	**737**	**100,0**	**604**	**100,0**	**133**	**100,0**

En tercer lugar, los vehículos pesados (camiones, autobuses y autocares) han intervenido en el 11,9% de los casos (88 ALT) en 2024 aumentando en 8 ALT (+10%) respecto a 2023 (80 ALT). También en este caso el porcentaje de ALT durante la jornada en hombres relacionados con vehículos pesados es muy superior al de las mujeres, representando el 12,7% de sus ALT en jornada (77 ALT) en 2024 y aumentando en 4 ALT (+5,5%) respecto a 2023 (73 ALT).

En mujeres ocurrieron 11 ALT en jornada relacionados con este tipo de vehículos en 2024, un 8,3% de sus ALT, aumentando en 4 ALT (+57,1%) respecto a 2023 (7 ALT).

En cuanto a la **forma contacto** o modo en que se ha producido el accidente (tabla 18), aproximadamente cuatro de cada diez ALT, el 43,2% en 2023 y 42,5% en 2024, han sido choques o golpes contra un vehículo en movimiento; aproximadamente una tercera parte; 31,6% en 2023 y 33,4% en 2024, fueron colisiones de vehículos con personas y un 20,5% en 2023 y 16,7% en 2024 aplastamientos resultados de caída, tropiezo con objeto inmóvil o choques contra objetos proyectados o que caen. Según el sexo, en los hombres los choques y colisiones concentran en 2024 el 76,4% (462 ALT) de sus ALT en jornada, 2 ALT más que en 2023 y en las mujeres el 72,9% (97 ALT), 1 ALT más que en 2023.

Tabla 18. Accidentes laborales de tráfico en jornada según forma de contacto y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

Forma de contacto	2023						2024					
	TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
44 Choque o golpe contra un objeto (vehículos) en movimiento	321	43,2	273	44,4	48	37,5	313	42,5	257	42,5	56	42,1
45 Colisión con un objeto (vehículos) / con una persona (la victima está en movimiento)	235	31,6	187	30,4	48	37,5	246	33,4	205	33,9	41	30,8
31, 32, 42 Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída / tropiezo o choque contra un objeto inmóvil/contra objeto que cae	152	20,5	125	20,3	27	21,1	123	16,7	95	15,7	28	21,1
Resto	35	4,7	30	4,9	5	3,9	55	7,5	47	7,8	8	6,0
TOTAL	**743**	**100,0**	**615**	**100,0**	**128**	**100,0**	**737**	**100,0**	**604**	**100,0**	**133**	**100,0**

7.5. Accidentes laborales de tráfico en jornada según día de la semana y hora en que tuvo lugar

El **día de la semana** (gráfico 12) con mayor número de ALT en jornada en 2023 y 2024 es el lunes, con 289 ALT entre 2023 y 2024 (231 ALT en los

hombres y 58 ALT en las mujeres). Sumando ambos años, le siguen los martes, con 250 ALT (207 ALT en los hombres y 43 ALT en las mujeres) y en tercer lugar, con muy poca diferencia, los miércoles suman 247 ALT (200 ALT en los hombres y 47 ALT en las mujeres).

Gráfico 12. Distribución de los ALT en jornada según día de la semana y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

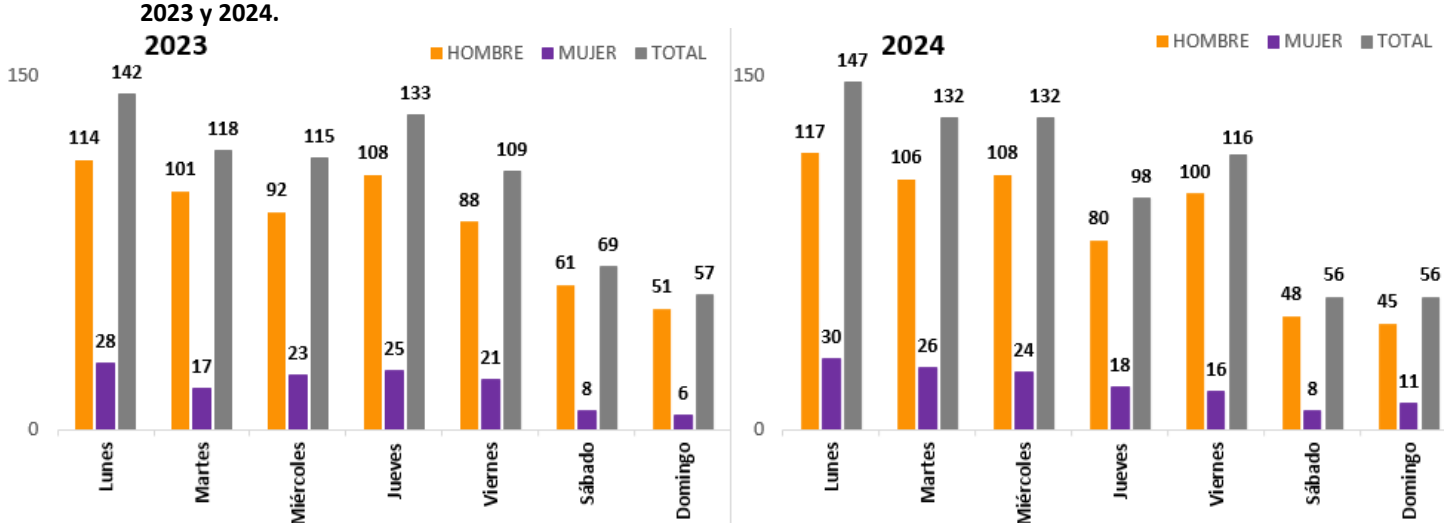

En cuanto a la **hora del día** y según el sexo, en el gráfico 14 se observa claramente como los accidentes ocurren con mucha mayor frecuencia en horario de mañana:

En los hombres entre 2023 y 2024 el 45% (549 ALT) del total de ALT en jornada ocurre entre las 8 y las 14 horas, aunque con un nuevo punto elevado en las 21 y las 22 horas (117 ALT, 9,6%).

En el caso de las mujeres, se intensifica la frecuencia de ALT en horario de mañana. Entre 2023 y 2024 el 68,2% (439 ALT) del total de ALT en jornada en mujeres se sitúa entre las 8 y las 14 horas, siendo menos intenso que en los hombres el punto elevado de ALT entre las 21 y las 22 horas (16 ALT, 6,1%).

Gráfico 13. Distribución de los ALT en jornada según hora del día y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

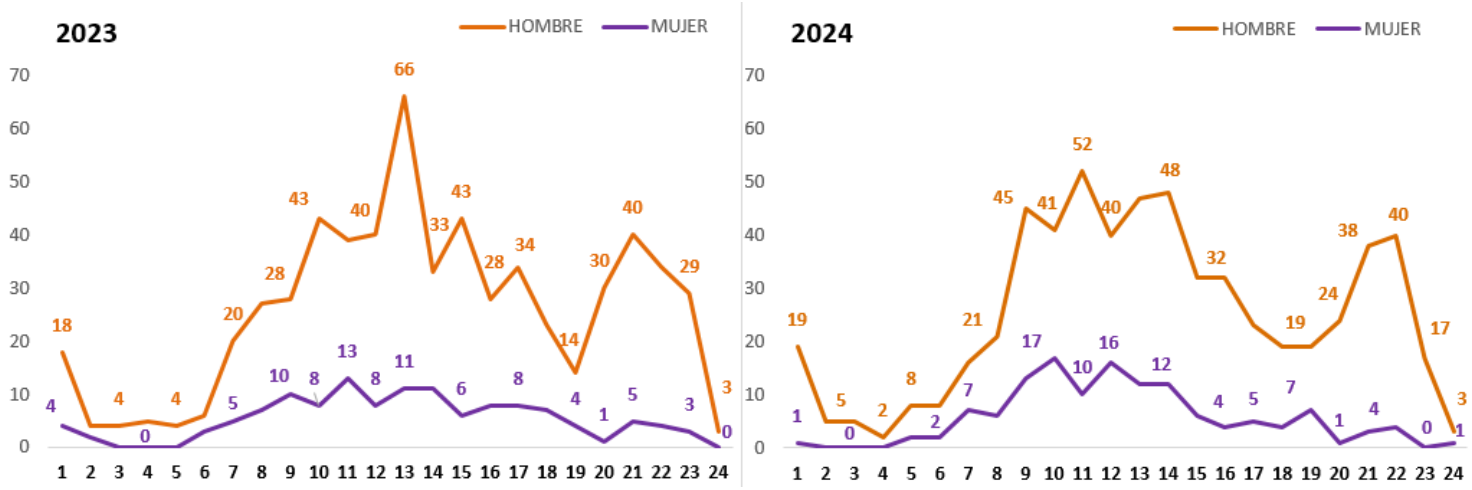

Por lo que respecta a la **hora de trabajo** (gráfico 14), tanto en hombres como en mujeres hay una alta concentración de accidentes en las tres primeras horas de trabajo, entre 2023 y 2024: en hombres el 52,3% y en mujeres el 58,2%. Además en el caso de las mujeres, conviene destacar el ligero repunte de los ALT enrte la quinta y la séptima hora de trabajo (normalmente las últimas de la jornada.

Gráfico 14. Distribución de los ALT en jornada según hora de trabajo y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

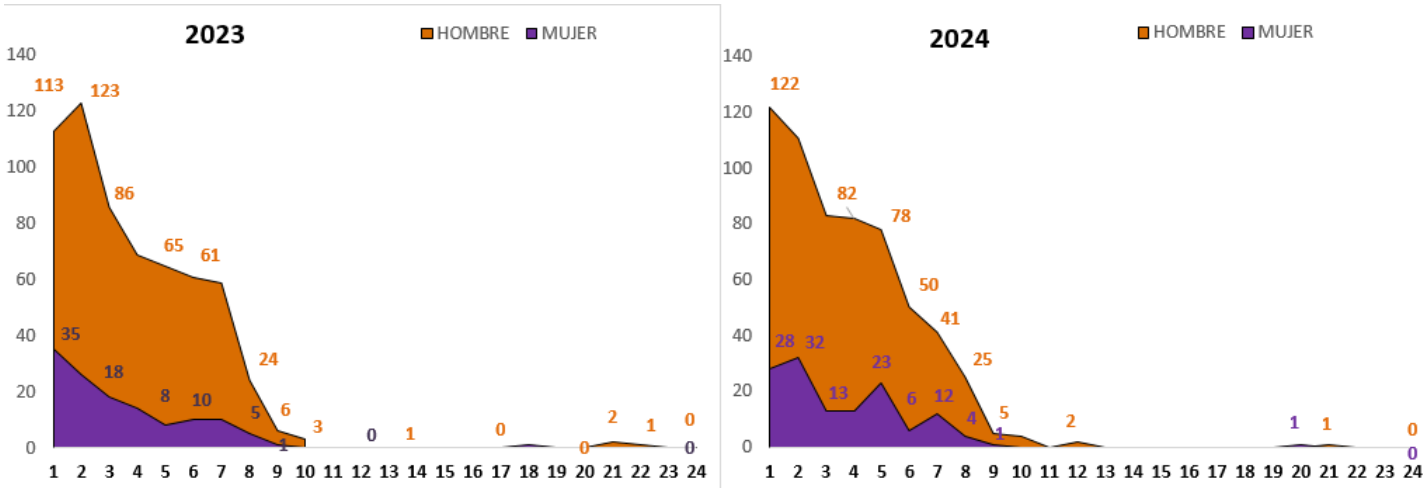

8. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO IN ITINERE. REGIÓN DE MURCIA 2023 y 2024

Analizamos a continuación los accidentes laborales de tráfico que se producen en el trayecto entre el domicilio de las personas trabajadoras y su puesto de trabajo y viceversa, siguiendo el mismo criterio que en el capítulo anterior.

8.1. Accidentes laborales de tráfico in itinere según sexo, grado de lesión y grupo edad

En 2024 han ocurrido 2.302 ALT in itinere, el 75,7% de ALT, experimentando un aumento del 9,8% respecto a 2023 (+205 ALT). Esta leve variación interanual se ha producido de forma algo más intensa en hombres (+12,8%) que en las mujeres (+6,3%).

La distribución porcentual según **sexo** del número de accidentes laborales de tráfico in itinere es en 2024 de un 55% de trabajadores y un 45% de trabajadoras, representando estas últimas el 43,1% en afiliación. Es necesario recordar que en los ALT con baja en jornada en 2024 las mujeres representan el 17,2% de los ALT en jornada. Por tanto, la particularidad de los ALT in itinere en comparación con los ALT en jornada es precisamente la mayor incidencia de ALT en las mujeres, como analizaremos en el capítulo correspondiente a los índices de incidencia.

En cuanto al **grado de lesión,** el 99,1% en 2023 y el 98,8% en 2024 de los ALT in itinere han sido leves; el 0,5% y el 1% en 2023 y 2024 respectivamente han sido graves y el 0,4% y el 0,1% han sido mortales (tablas 19 y 20).

Según se trate de hombres o mujeres la distribución de los ALT en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo presenta diferencias, siendo la representatividad de los ALT in itinere graves y muy graves y mortales menor en las mujeres que en los hombres.

Tabla 19. Distribución de los accidentes laborales de tráfico in itinere según sexo y grado de lesión. Región de Murcia 2023.

	Gravedad. Porcentajes horizontales						
	ALT Leves		ALT Graves		ALT Mortales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Hombre	1.108	98,8	6	0,5	7	0,6	100
Mujer	970	99,4	4	0,4	2	0,2	100
TOTAL	**2.078**	**99,1**	**10**	**0,5**	**9**	**0,4**	**100**

Tabla 20. Distribución de los accidentes laborales de tráfico in itinere según sexo y grado de lesión. Región de Murcia 2024.

	Gravedad. Porcentajes horizontales						
	ALT Leves		ALT Graves y muy graves		ALT Mortales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Hombre	1.245	98,4	17	1,3	3	0,2	100
Mujer	1.030	99,3	7	0,7	0	0,0	100
TOTAL	**2.275**	**98,8**	**24**	**1,0**	**3**	**0,1**	**100**

La mayor representatividad del número de ALT graves, muy graves y mortales en hombres se evidencia también en la distribución por sexo de los ALT in itinere leves, graves y muy graves y mortales, representada en el gráfico 15.

Gráfico 15. Accidentes laborales de tráfico in itinere según gravedad y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

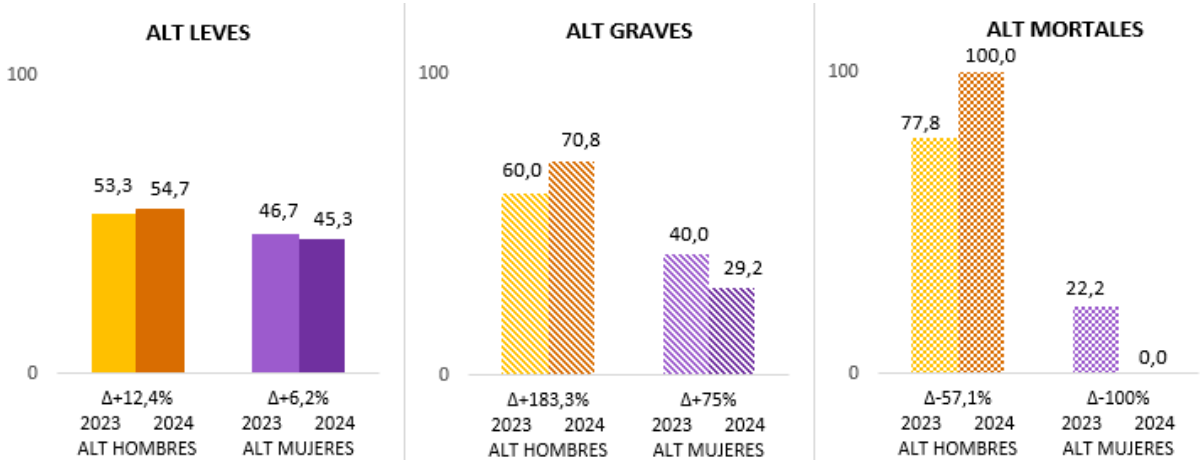

El gráfico 16 muestra la **edad** media de las personas accidentadas por accidente laboral de tráfico (ALT) y por el resto de accidentes de trabajo (AT no tráfico) in itinere según sexo en 2023 y 2024. Como se puede apreciar la edad media de las personas accidentadas por ALT es cuatro años inferior a la edad media de las víctimas de AT no tráfico. Esta mayor juventud de las víctimas de ALT se puede observar sobre todo en las mujeres, siendo la media de edad de las trabajadoras accidentadas por ALT 6,5 años inferior a la media del resto de personas accidentadas (no ALT). Esta variación es mucho menor en los hombres, siendo la media de edad de los hombres víctimas de ALT tan solo un 0,7% inferior al resto de hombres accidentados

Gráfico 16. Edad media de Las víctimas de accidentes laborales de tráfico y no tráfico in itinere según sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

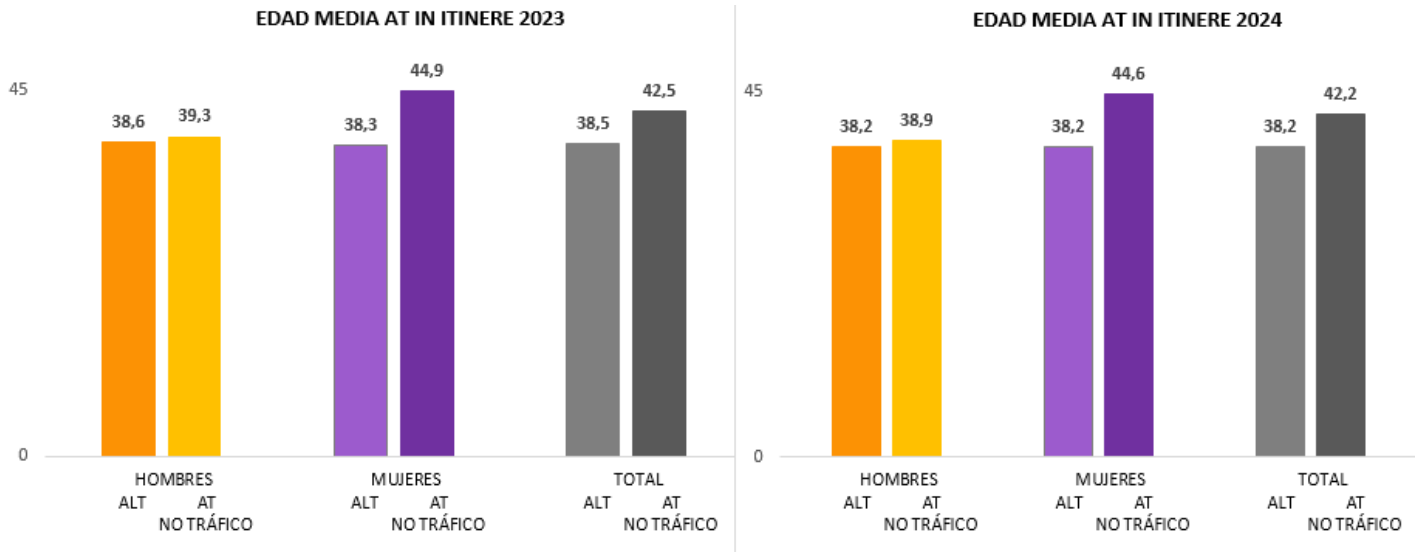

8.2. Accidentes laborales de tráfico in itinere según ocupación y sexo

Según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones** (CNO-2011 a 2 dígitos), las tablas 21 y 22 muestran las diez ocupaciones con mayor frecuencia de ALT in itinere en hombres y/o en mujeres, ordenadas de mayor a menor frecuencia según el total. En 2023 y en 2024, considerando ambos sexos, dieciséis ocupaciones concentran el 69,7% y el 71,2% respectivamente de los ALT in itinere.

Tabla 21. Distribución de los ALT in itinere según las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres y sexo. Región de Murcia 2023

CNO 2011	Hombre		Mujer		Total	
	Nº ALT	%	Nº ALT	%	Nº ALT	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	172	15,3	129	13,2	301	14,4
52 Dependientes en tiendas y almacenes	40	3,6	110	11,3	150	7,2
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	54	4,8	80	8,2	134	6,4
97 Peones de las industrias manufactureras	71	6,3	58	5,9	129	6,2
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	60	5,4	33	3,4	93	4,4
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	15	1,3	66	6,8	81	3,9
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	19	1,7	60	6,1	79	3,8
92 Otro personal de limpieza	20	1,8	55	5,6	75	3,6
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	67	6,0	3	0,3	70	3,3
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	43	3,8	18	1,8	61	2,9
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	44	3,9	14	1,4	58	2,8
21 Profesionales de la salud	17	1,5	40	4,1	57	2,7
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	55	4,9	0	0,0	55	2,6
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	11	1,0	30	3,1	41	2,0
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	10	0,9	31	3,2	41	2,0
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	36	3,2	0	0,0	36	1,7
RESTO CNO	387	34,5	249	25,5	636	30,3
TOTAL	**1.121**	**100,0**	**976**	**100,0**	**2.097**	**100,0**

Tabla 22. Distribución de los ALT in itinere según las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres y sexo. Región de Murcia 2024

CNO 2011	Hombre		Mujer		Total	
	Nº ALT	%	Nº ALT	%	Nº ALT	%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	224	17,7	145	14,0	369	16,0
97 Peones de las industrias manufactureras	91	7,2	79	7,6	170	7,4
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	49	3,9	89	8,6	138	6,0
52 Dependientes en tiendas y almacenes	43	3,4	90	8,7	133	5,8
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	46	3,6	48	4,6	94	4,1
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	78	6,2	2	0,2	80	3,5
92 Otro personal de limpieza	27	2,1	50	4,8	77	3,3
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	25	2,0	48	4,6	73	3,2
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	9	0,7	60	5,8	69	3,0
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	67	5,3	0	0,0	67	2,9
21 Profesionales de la salud	17	1,3	48	4,6	65	2,8
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	47	3,7	12	1,2	59	2,6
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	58	4,6	0	0,0	58	2,5
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	11	0,9	45	4,3	56	2,4
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	47	3,7	1	0,1	48	2,1
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	37	2,9	7	0,7	44	1,9
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	13	1,0	26	2,5	39	1,7
RESTO CNO	376	29,7	287	27,7	663	28,8
TOTAL	**1.265**	**100,0**	**1.037**	**100,0**	**2.302**	**100,0**

En 2023 y en 2024 las personas ocupadas como peonas agrícolas han sufrido el mayor número de accidentes de tráfico in itinere (14,4% en 2023 y 16% en 2024), tanto en hombres (15,3% en 2023 y 17,7% en 2024) como en mujeres (13,2% en 2023 y 14% en 2024).

En el caso de los hombres a la ocupación de peón agrícola le siguen, a mucha distancia, la de peón de la industria manufacturera (6,3% en 2023 y 7,2% en 2024) y la de conductor (6% en 2023 y 6,2% en 2024). En el caso de las mujeres, le siguen la ocupación de dependienta (11,3% en 2023 y 8,7% en 2024) y las trabajadoras de los servicios de restauración (8,2% en 2023 y 8,6% en 2024)

Desde el punto de vista de la distribución según sexo, (gráfico 17) en la ocupación que concentra el mayor número de accidentes, peones agrarios, el porcentaje de hombres y mujeres (59,1% hombres y 40,9% mujeres) es muy similar al del total (54,2% hombres y 45,8% mujeres). Esto mismo se observa en las ocupaciones de peones de la industria manufacturera (54,2% hombres y 45,8% mujeres) o en las personas trabajadoras de la industria de la alimentación (56,7% hombres y 43,3% mujeres).

En la ocupación relacionada con la conducción se observa una clara predominancia de hombres (96,7% hombres y 3,3% mujeres), registrándose esta misma tendencia en las personas trabajadoras en obras estructurales de la construcción (100% hombres), operadores de maquinaria e instalaciones fijas (77,8% hombres y 22,2% mujeres), peones del transporte, descargadores y reponedores (76,2% hombres y 23,8% mujeres), mecánicos (100% hombres), o soldadores, chapistas y montadores de estructuras metálicas (97,9% hombres y 2,1% mujeres).

La situación opuesta, es decir la predominancia de mujeres, se observa en la ocupación de dependientas (29,3% hombres y 70,7% mujeres), así como en las personas trabajadoras de los servicios de restauración (37,9% hombres y 62,1% mujeres), en el personal de limpieza (30,9% hombres y 69,1% mujeres), en las personas empleadas en tareas administrativas de atención al público (28,9% hombres y 71,1% mujeres) y sin atención al público (28,8% hombres y 71,2% mujeres), trabajadoras de los cuidados a las personas en los servicios de salud (16% hombres y 84% mujeres), profesionales de la salud (27,9%

hombres y 72,1% mujeres) y en profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria (19,6% hombres y 80,4% mujeres).

Gráfico 17. Distribución porcentual de hombres y mujeres víctimas de accidentes laborales de tráfico in itinere en las ocupaciones con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2023 y 2024.

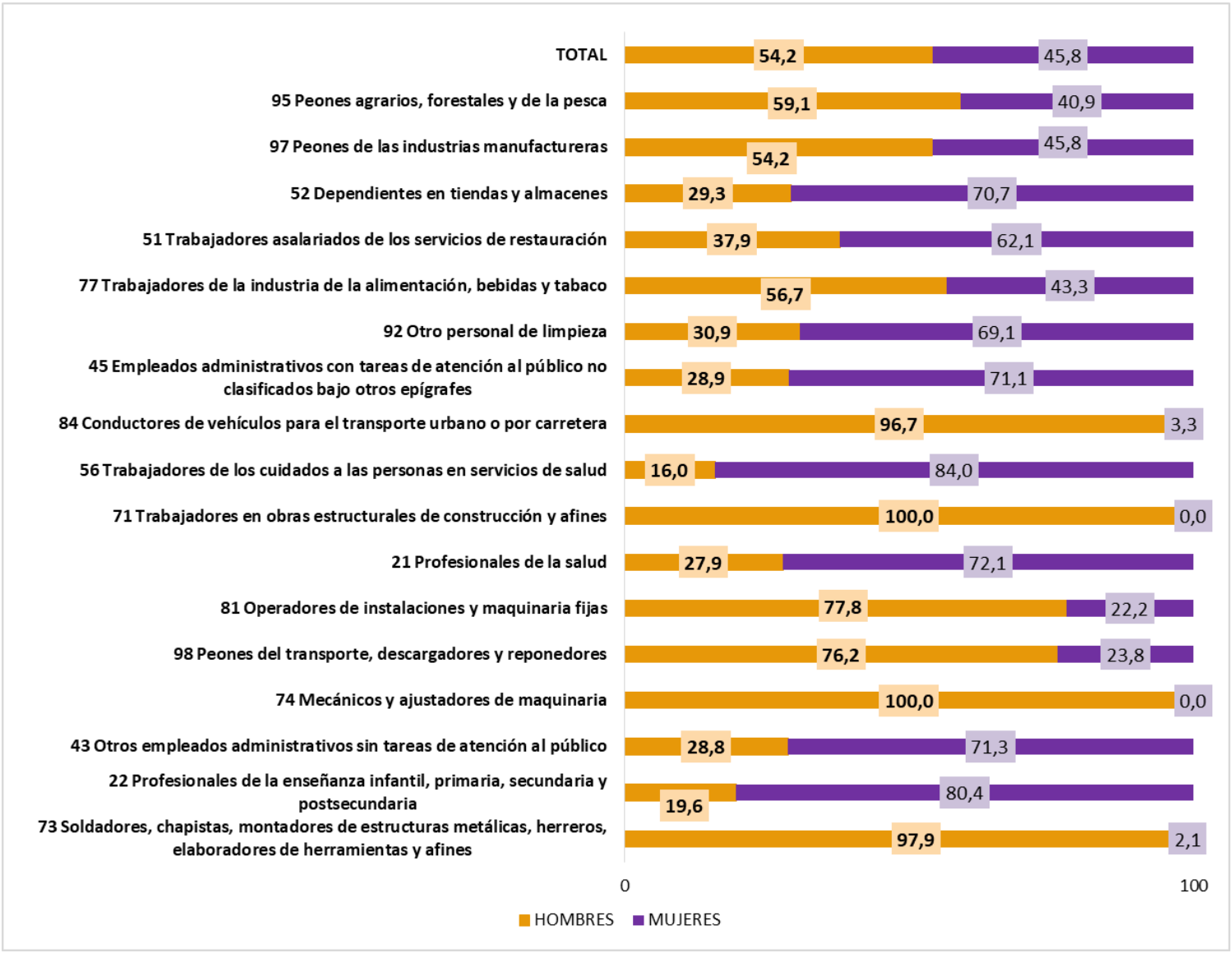

8.3. Accidentes laborales de tráfico in itinere según actividad económica[4] y sexo.

La distribución de los ALT in itinere por sector de actividad, en consonancia con las ocupaciones, muestra que el sector servicios es el que agrupa buena parte de los ALT, aunque de forma menos acentuada que lo observado en los ALT durante la jornada, ya que, como se ha señalado, existe un mayor peso de las actividades relacionadas con otras ocupaciones. En este sentido, los sectores agricultura e industria muestran un porcentaje mayor de ALT in itinere en comparación con la distribución de los ALT en jornada. El gráfico 18 muestra la distribución por sector de actividad del número de ALT in itinere, así como su variación entre 2023 y 2024 y el gráfico 19 la distribución del porcentaje de hombres y mujeres en cada sector de actividad y su variación interanual.

Gráfico 18. Accidentes laborales de tráfico in itinere según sector de actividad. Ambos sexos. Región de Murcia 2023 - 2024.

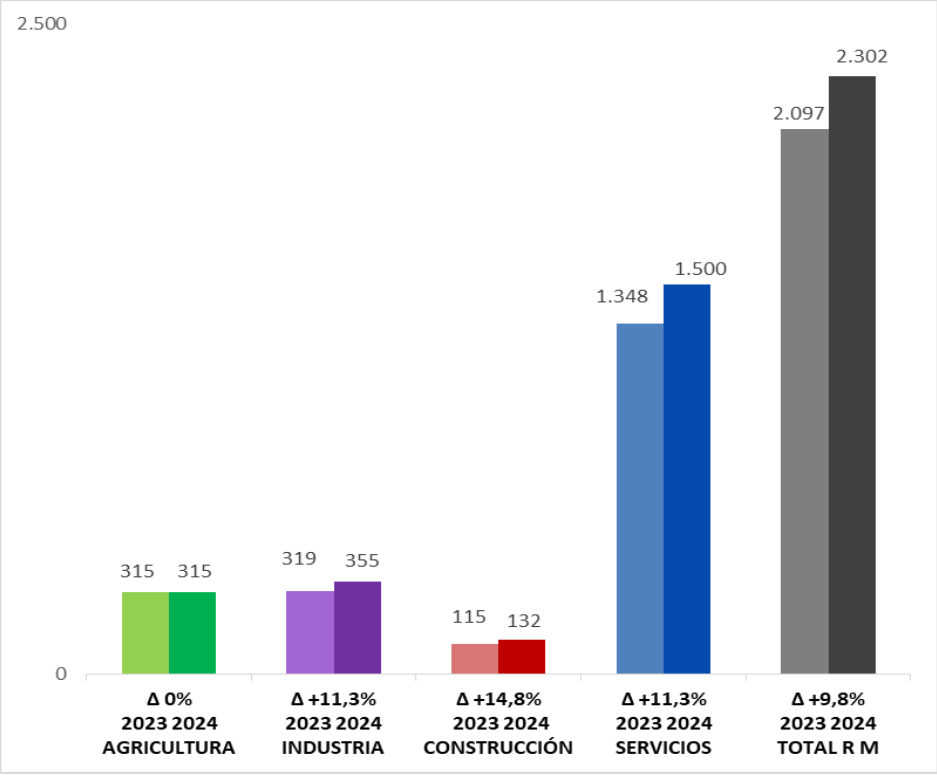

[4] La actividad económica se refiere a la actividad de la empresa a la que estaba afiliada la persona accidentada.

El sector agricultura en 2024 concentra el 16% de los ALT in itinere (315 ALT), de ellos el 47,6% han sido sufridos por mujeres (150 ALT) y el 52,4% por hombres (165 ALT), sin experimentar variación respecto a 2023.

Industria, con el 17,9% de los ALT in itinere (355 ALT) en 2024, aumenta su número respecto a 2023 en un 11,3% (+36 ALT), este incremento, se debe sobre todo al aumento de ALT in itinere en mujeres (+44,6%, +29 ALT), por ello la proporción de mujeres aumenta del 20% en 2023 al 26,5% en 2024. Conviene destacar el predominio de hombres en este sector, que aproximadamente representan tres de cada cuatro ALT in itinere.

Construcción agrupa el menor número de ALT in itinere, en 2024 el 6,6% (132 ALT), mayoritariamente sufridos por hombres, experimentando un incremento del 14,8% (+17 ALT) respecto a 2023.

En cuanto al sector servicios concentra tres cuartas partes de los ALT en 2024, el 75,5% (1.500 ALT). Es el sector con mayor proporción de mujeres, que representan en 2024 un 52,5%. Este sector experimenta un incremento interanual del número ALT del 11,3% (+152 ALT), que se debe sobre todo al incremento de ALT en hombres (+20%, +119 ALT), por ello la proporción de mujeres disminuye levemente del 55,9% en 2023 al 52,5% en 2024.

Si comparamos la distribución porcentual por sector de actividad de los ALT in itinere con los porcentajes en afiliación: el sector servicios agrupa el 75,5% de estos accidentes y el número de afiliados en este sector representa el 68,8% del total de afiliación; agricultura concentra el 15,9% de ALT, y el 10,9% de afiliación; industria el 17,9% de ALT y el 13,5% de afiliados y construcción el 6,6% de ALT y el 6,8% de afiliación. Estas diferencias, no son tan acusadas como en el caso de los ALT en jornada pero, al igual que estas últimas, se reflejarán en el índice de incidencia que analizaremos con posterioridad.

Gráfico 19. Accidentes laborales de tráfico in itinere según sector de actividad y sexo. Región de Murcia 2023 - 2024.

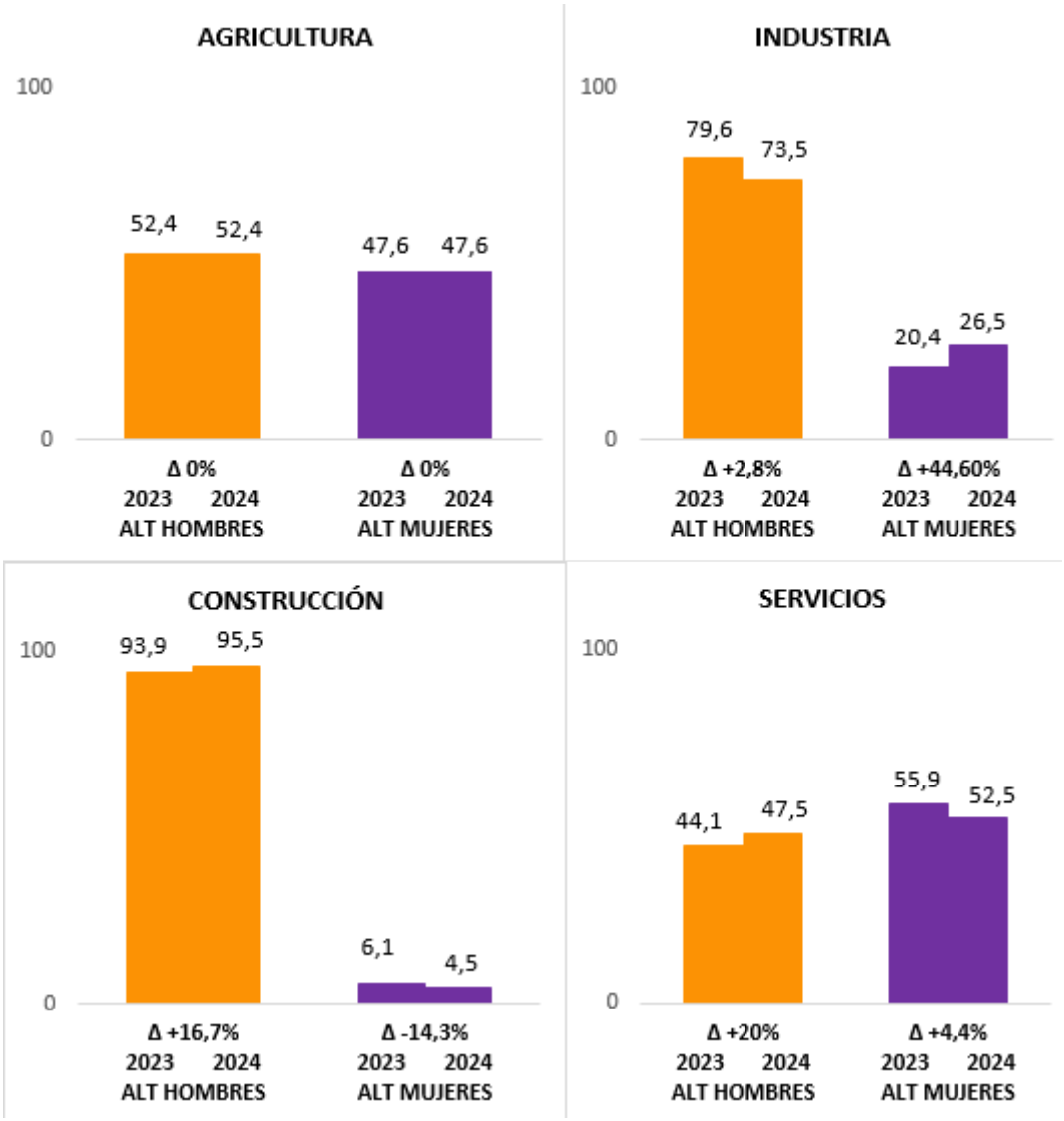

En consonancia con la distribución por sector de actividad, las tablas 23 y 24 recogen las diez actividades económicas (CNAE 2009 a dos dígitos) con mayor número de ALT in itinere en hombres y/o en mujeres, ordenadas de mayor a menor según el total en 2023 y 2024.

Tabla 23. Actividades con mayor número de accidentes laborales de tráfico in itinere en hombres y/o en mujeres. Región de Murcia 2023.

Actividad económica CNAE (2digitos)	Hombre		Mujer		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	162	14,5	150	15,4	312	14,9
10 Industria de la alimentación	76	6,8	31	3,2	107	5,1
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	39	3,5	4	0,4	43	2,1
41 Construcción de edificios	36	3,2	3	0,3	39	1,9
43 Actividades de construcción especializada	65	5,8	3	0,3	68	3,2
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	42	3,7	5	0,5	47	2,2
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	73	6,5	59	6,0	132	6,3
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	72	6,4	134	13,7	206	9,8
49 Transporte terrestre y por tubería	35	3,1	7	0,7	42	2,0
56 Servicios de comidas y bebidas	66	5,9	105	10,8	171	8,2
78 Actividades relacionadas con el empleo	59	5,3	39	4,0	98	4,7
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	16	1,4	45	4,6	61	2,9
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	31	2,8	37	3,8	68	3,2
85 Educación	18	1,6	57	5,8	75	3,6
86 Actividades sanitarias	28	2,5	90	9,2	118	5,6
87 Asistencia en establecimientos residenciales	11	1,0	26	2,7	37	1,8
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5	0,4	29	3,0	34	1,6
RESTO CNAE	287	25,6	152	15,6	439	20,9
TOTAL	**1.121**	**100,0**	**976**	**100,0**	**2.097**	**100,0**

En consonancia con la mayor incidencia del sector agricultura en los ALT in itinere, las actividades relacionadas principalmente con la agricultura, concentran el mayor número de ALT, tanto en hombres como en mujeres, representando aproximadamente la sexta parte de los ALT itinere en 2023 (14,9%, 312 ALT) y en 2024 (13,5%, 311 ALT).

En el caso de las mujeres, a la agricultura le siguen las actividades relacionadas con el comercio al por menor, los servicios de comidas y bebidas y las actividades sanitarias, que representan en el total de ALT in itinere

respectivamente el 9,8%, el 8,2% y el 5,6% de los en 2023 y el 8%, el 7,4% y el 5,6% en 2024.

En el caso de los hombres a la agricultura le siguen por número de ALT las actividades relacionadas con el empleo, donde se encuadran las empresas de trabajo temporal, el comercio al por menor y la industria de la alimentación, que representan en el total de ALT in itinere respectivamente el 4,7%, el 6,3% y el 5,1% en 2023 y el 7,8%, el 7,6% y el 5,1% en 2024.

Tabla 24. Actividades con mayor número de accidentes laborales de tráfico in itinere en hombres y/o en mujeres. Región de Murcia 2024

Actividad económica CNAE (2digitos)	Hombre		Mujer		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	161	12,7	150	14,5	311	13,5
10 Industria de la alimentación	70	5,5	48	4,6	118	5,1
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	51	4,0	3	0,3	54	2,3
41 Construcción de edificios	42	3,3	3	0,3	45	2,0
43 Actividades de construcción especializada	79	6,2	3	0,3	82	3,6
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	49	3,9	8	0,8	57	2,5
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	95	7,5	79	7,6	174	7,6
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	62	4,9	123	11,9	185	8,0
49 Transporte terrestre y por tubería	48	3,8	6	0,6	54	2,3
56 Servicios de comidas y bebidas	70	5,5	100	9,6	170	7,4
78 Actividades relacionadas con el empleo	124	9,8	55	5,3	179	7,8
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	28	2,2	37	3,6	65	2,8
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	29	2,3	21	2,0	50	2,2
85 Educación	22	1,7	62	6,0	84	3,6
86 Actividades sanitarias	27	2,1	102	9,8	129	5,6
87 Asistencia en establecimientos residenciales	3	0,2	23	2,2	26	1,1
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	14	1,1	26	2,5	40	1,7
RESTO CNAE	291	23,0	188	18,1	479	20,8
TOTAL	**1.265**	**100,0**	**1.037**	**100,0**	**2.302**	**100,0**

Concretando algo más la relación hombres-mujeres en las actividades con mayor número de accidentes (gráfico 20), en la actividad económica que

concentra el mayor número de ALT in itinere, agricultura, el porcentaje de hombres y mujeres (51,8% y 48,2% respectivamente) está muy igualado y es semejante al del total (54,2% y 45,8% en hombres y mujeres respectivamente). Esta misma composición la observamos en el comercio al por mayor (54,9% y 45,1% en hombres y mujeres respectivamente) o en la administración pública, defensa y seguridad social (50,8% y 49,2% en hombres y mujeres respectivamente).

El porcentaje de mujeres es moderadamente superior al del total en el comercio al por menor (34,3% y 65,7% en hombres y mujeres respectivamente), en los servicios de comidas y bebidas (39,9% y 60,1% en hombres y mujeres respectivamente), en los servicios a edificios y actividades de jardinería (34,9% y 65,1% en hombres y mujeres respectivamente) y, sobre todo, en las actividades sanitarias (22,3% y 77,7% en hombres y mujeres respectivamente), de la educación (25,2% y 74,8% en hombres y mujeres respectivamente), en las actividades de servicios sociales sin alojamiento (25,7% y 74,3% en hombres y mujeres respectivamente) y en la asistencia en establecimientos residenciales (22,2% y 77,8% en hombres y mujeres respectivamente).

En sentido opuesto, el porcentaje de hombres es claramente superior al de mujeres en las actividades relacionadas con el empleo (66,1% y 33,9% en hombres y mujeres respectivamente), en la industria de la alimentación (64,9% y 35,1% en hombres y mujeres respectivamente) y, sobre todo, en las actividades de construcción especializada (96% y 4% en hombres y mujeres respectivamente), en la venta y reparación de vehículos (87,5% y 12,5% en hombres y mujeres respectivamente), en la fabricación de productos metálicos (92,8% y 7,2% en hombres y mujeres respectivamente), en el transporte (86,5% y 13,5% en hombres y mujeres respectivamente) y en la construcción de edificios (92,9% y 7,1% en hombres y mujeres respectivamente).

Gráfico 20. Distribución porcentual de hombres y mujeres víctimas de accidentes laborales de tráfico in itinere en las actividades económicas (CNAE 2009, 2 dígitos) con mayor número de accidentes en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2023 y 2024.

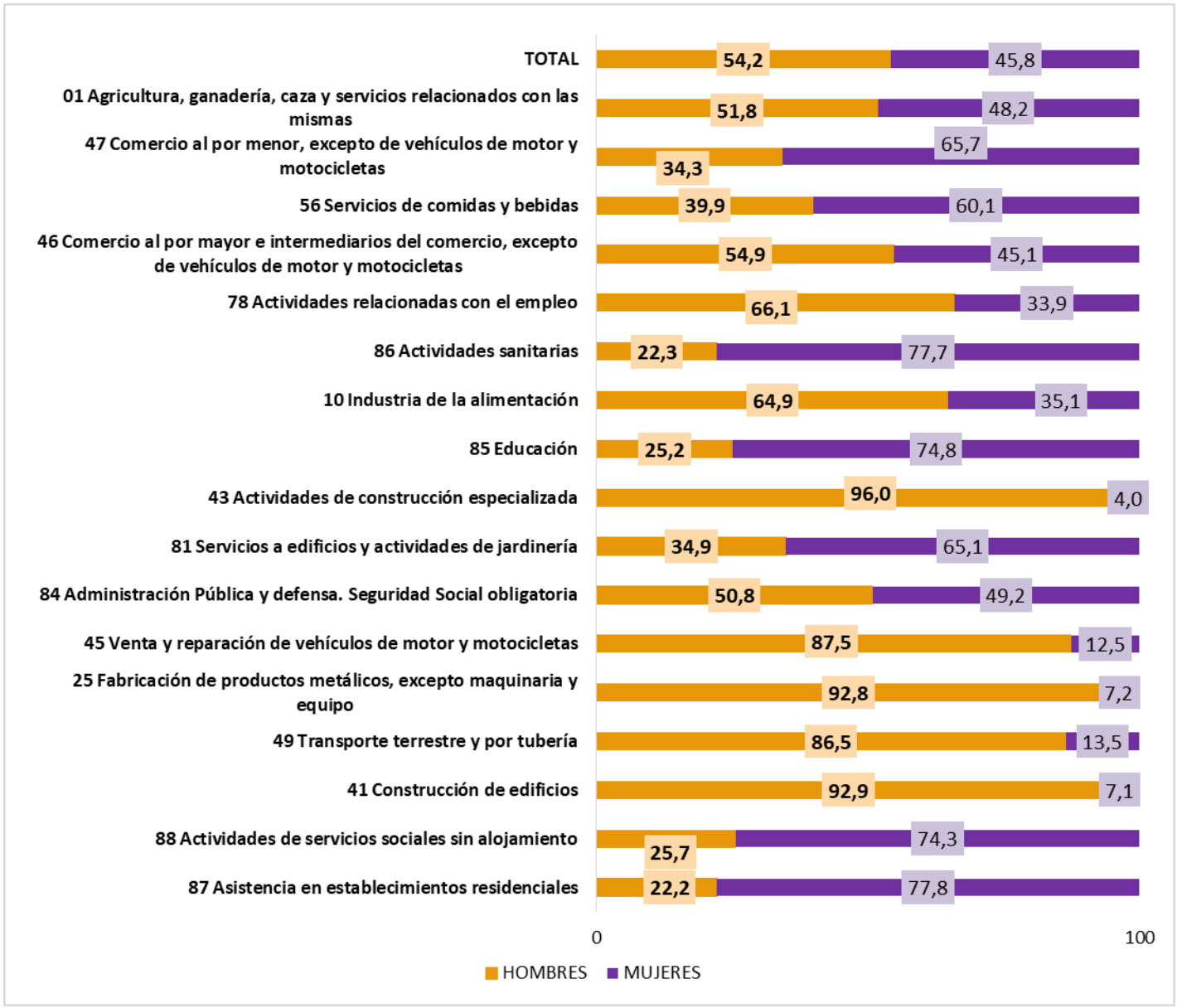

8.4. Accidentes laborales de tráfico in itinere según agente material y forma contacto.

Según la información relativa al vehículo implicado en los ALT in itinere, que proporciona el **agente material asociado** (tablas 25 y 26), el vehículo más frecuente es el “vehículo ligero de carga o pasajeros” (básicamente turismos). Debido a las características de los accidentes in itinere, los ALT relacionados con este vehículo presentan una mayor frecuencia que en los ALT durante la

jornada. Así este vehículo ha intervenido en siete de cada diez ALT in itinere, en el 70,5% (1.479 ALT) y en el 69,6% (1.602 ALT) en 2023 y 2024 respectivamente.

En el caso de los hombres los vehículos ligeros (principalmente turismos) concentran en 2024 el 64,3% (813 ALT) de sus accidentes de tráfico in itinere, aumentando su número en un 10,9% respecto a 2023. Este porcentaje es superior en el caso de las mujeres, representando el 76,1% (789 ALT) del total de ALT in itinere de las mujeres en 2024, con un aumento respecto a 2023 (+5,8%, +43 ALT) menor que el experimentado en los hombres.

Los “vehículos de dos, tres ruedas” le siguen en número; en 2024 han intervenido en el 15,1% de los ALT in itinere (348 ALT), aumentando su número respecto a 2023 (+13,7%, +42 ALT). La frecuencia de ALT in itinere en los que han intervenido este tipo de vehículos en hombres en 2024 es casi el doble que la observada en mujeres: en hombres es de un 19,4% (245 ALT), aumentando su número respecto a 2023 (+14%, +42 ALT), mientras que en mujeres es del 9,9% (103 ALT), aumentando respecto a 2023 en la misma proporción (+13,2%, +12 ALT).

En tercer lugar, los vehículos pesados han intervenido en el 3,1% de los accidentes de tráfico in itinere (72 ALT) en 2024, aumentando su número (+28,6%, +16 ALT) respecto a 2023. En 2024 el porcentaje de este tipo de accidentes en hombres y mujeres con ALT in itinere es muy similar, habiendo aumentado considerablemente su número en los hombres (+62,5%, +15 ALT) respecto a 2023.

Tabla 25. Accidentes laborales de trabajo in itinere según agente material y sexo. Región de Murcia 2023

Agente material	TOTAL		Hombre		Mujer	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	56	2,7	24	2,1	32	3,3
Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	1.479	70,5	733	65,4	746	76,4
Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	306	14,6	215	19,2	91	9,3
Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	32	1,5	16	1,4	16	1,6
Resto de agentes materiales	224	10,7	133	11,9	91	9,3
TOTAL	**2.097**	**100,0**	**1.121**	**100,0**	**976**	**100,0**

Tabla 26. Accidentes laborales de trabajo in itinere según agente material y sexo. Región de Murcia 2024

Agente material	TOTAL		Hombre		Mujer	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	72	3,1	39	3,1	33	3,2
Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	1602	69,6	813	64,3	789	76,1
Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	348	15,1	245	19,4	103	9,9
Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	36	1,6	18	1,4	18	1,7
Resto de agentes materiales	244	10,6	150	11,9	94	9,1
TOTAL	**2.302**	**100,0**	**1.265**	**100,0**	**1.037**	**100,0**

En cuanto a la **forma de contacto** o modo en que se ha producido el accidente (tabla 27), casi de la mitad de los casos, 47,7% en 2023 y 47% en 2024, han sido “choques o golpes contra un vehículo en movimiento”, siendo este porcentaje levemente superior en las mujeres tanto en 2023 como en 2024. Aproximadamente algo más de la tercera parte, 36% en 2023 y 36,3% en 2024, se relacionan con “colisiones de vehículos con personas”, siendo también este porcentaje algo superior en las mujeres. Y una décima parte 10,9% en 2023 y en 2024 se relacionan con “aplastamientos” resultados de caída, tropiezo o choque contra objeto inmóvil, objetos proyectados o que caen, siendo en este caso la frecuencia relativa en las mujeres inferior a la de los hombres en ambos años.

Tabla 27. Accidentes laborales de tráfico in itinere según forma de contacto y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

Forma de contacto	2023						2024					
	TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
44 Choque o golpe contra un objeto (vehículos) en movimiento	1.000	47,7	518	46,2	482	49,4	1.081	47,0	560	44,3	521	50,2
45 Colisión con un objeto (vehículos) / con una persona (la victima está en movimiento)	755	36,0	387	34,5	368	37,7	836	36,3	452	35,7	384	37,0
31, 32, 41, 42 , 43 Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída / tropiezo o choque contra un objeto inmóvil/contra objeto que cae	229	10,9	157	14,0	72	7,4	252	10,9	169	13,4	83	8,0
Resto	113	5,4	59	5,3	54	5,5	133	5,8	84	6,6	49	4,7
TOTAL	2.097	100,0	1.121	100,0	976	100,0	2.302	100,0	1.265	100,0	1.037	100,0

8.5. Accidentes laborales de tráfico in itinere según día y hora en que tuvo lugar

Los **días de la semana** (gráfico 21) con mayor número de ALT in itinere en 2023 y 2024, tanto en hombres como en mujeres, fueron los lunes (909 ALT, 498 en hombres y 411 en mujeres) y los martes (764 ALT, 431 en hombres y 333 en mujeres).

Gráfico 21. Accidentes laborales de tráfico in itinere según día de la semana y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

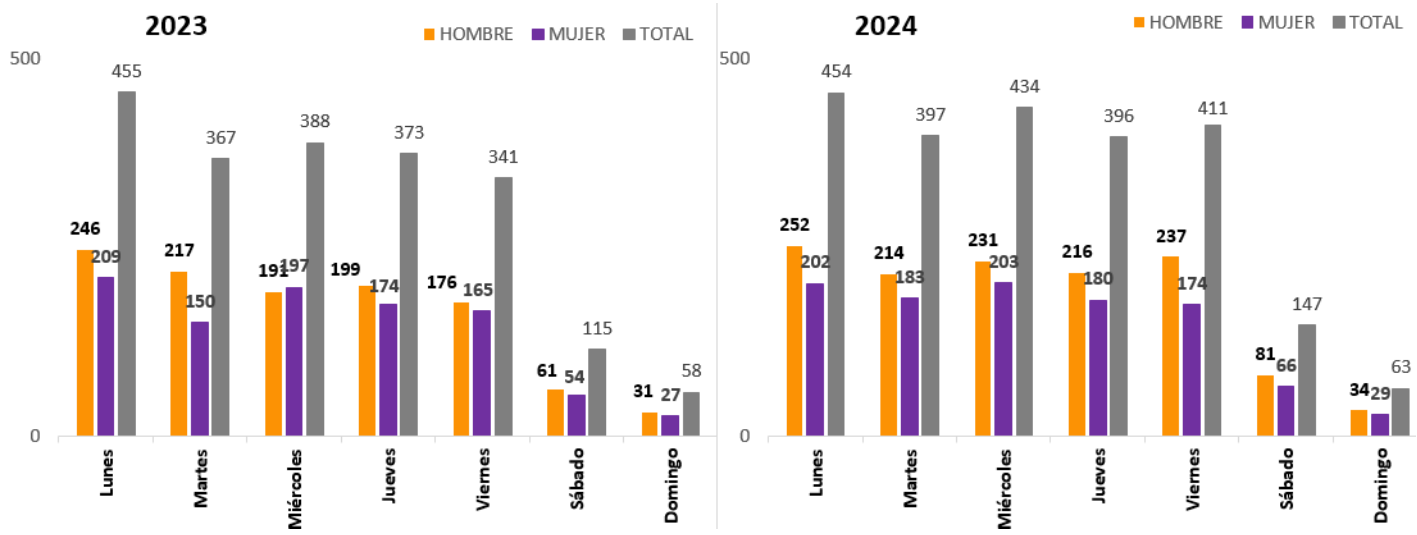

Respecto a la **hora del día** en la que ocurrieron los ALT in itinere, por sus propias características, casi dos terceras partes ocurrieron en las principales horas de entrada

y salida del trabajo, concretamente (gráfico 22) en 2023 y 2024: entre las 6 y las 9 de la mañana ocurrieron el 35,2% (1.549 ALT) de ALT in itinere y entre las 14 y las 16 horas el 29,4% (1.295 ALT).

Gráfico 22. Accidentes laborales de tráfico in itinere según hora del día y sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

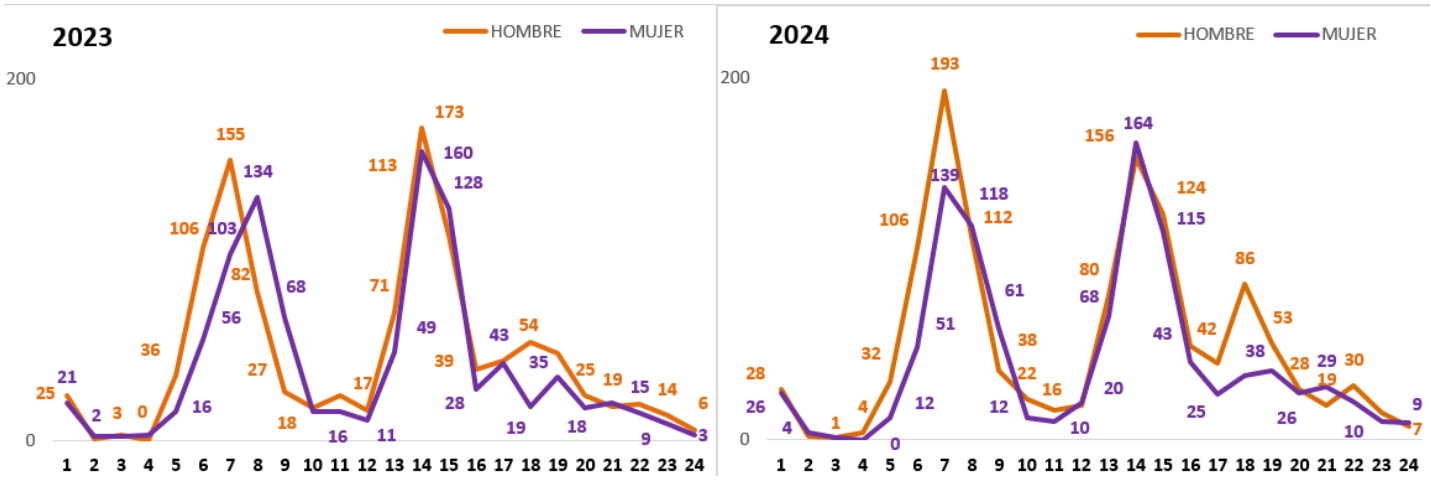

9. INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO. REGIÓN DE MURCIA 2023 y 2024

El índice de incidencia (en adelante I.I.) es un indicador que pone en relación el número de accidentes con el número de personas afiliadas, y se calcula por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Los índices de incidencia se han elaborado para el total de accidentes laborales de tráfico con baja, según mes de ocurrencia y gravedad; por tipología de accidente, en jornada de trabajo e in itinere, desagregados por hombres y mujeres y por edad; así como por actividad económica y municipio de la empresa.

9.1. Evolución 2014 – 2024 del número de accidentes laborales de tráfico y su índice de incidencia

El índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico (ALT) en 2024 se ha situado en 480,5 ALT por cada 100.000 personas afiliadas con las contingencias profesionales cubiertas, aumentando un 4,2% respecto al año anterior, un 9,5% en los últimos cinco años y un 14,1% en la última década.

Analizando la variación global en la última década, la tendencia tanto del número de ALT como de los índices de incidencia (gráfico 23) se asemeja a la seguida por el total de accidentes con baja.

Gráfico 23. Accidentes laborales de tráfico e índices de incidencia. Región de Murcia evolución 2014-2024

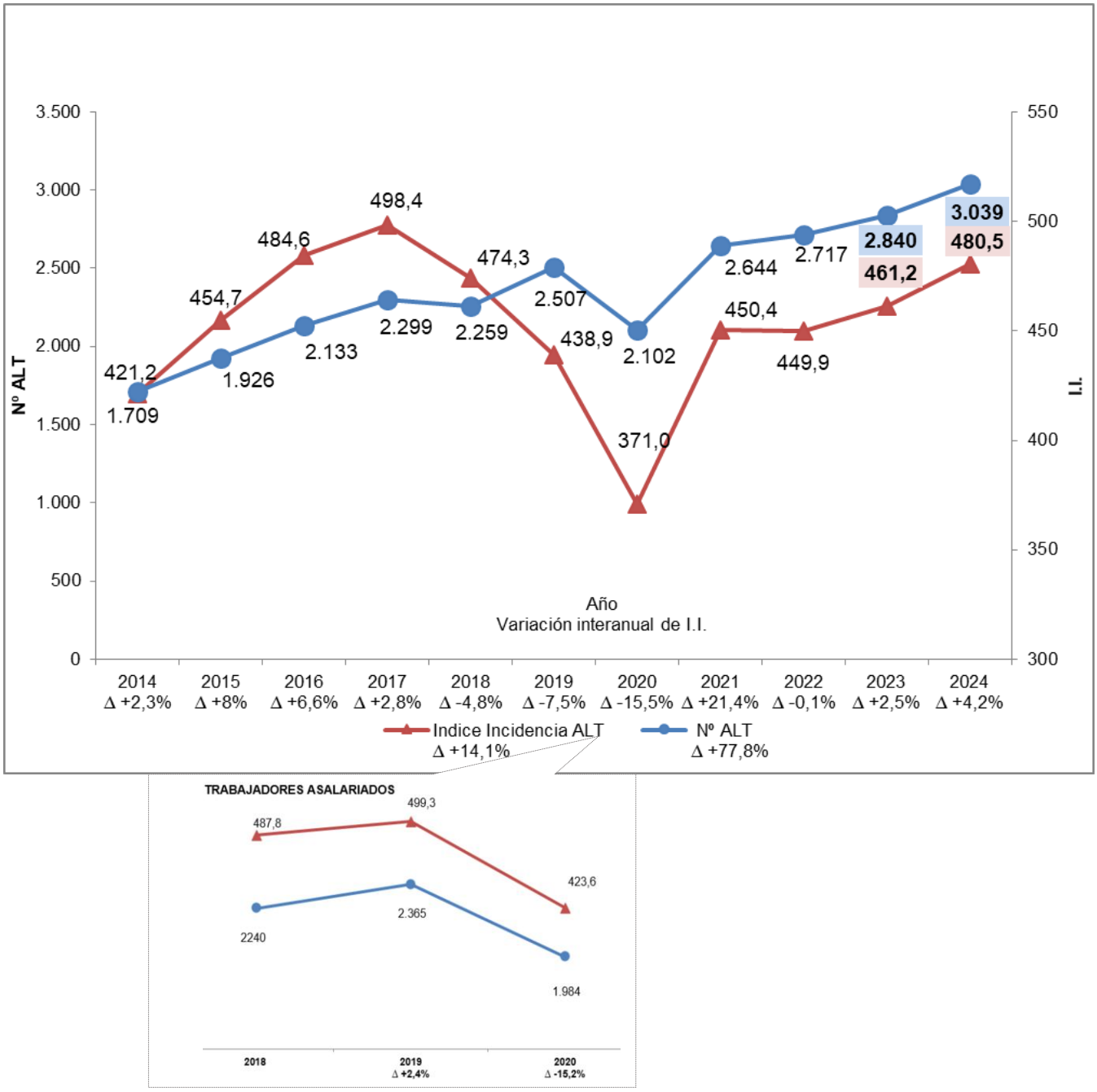

Así, tanto el número total de ALT como el índice correspondiente, tras el descenso experimentado hasta 2013, inician una tendencia alcista que se prolonga hasta 2017, año en que se inicia un nuevo periodo de descenso.

Entre 2018 y 2019 el número de ALT y el valor del índice de incidencia separan su trayectoria, debido en buena medida a la incorporación en 2019 de la totalidad de los trabajadores autónomos, tanto a las cifras de ALT como a la población de referencia para calcular el índice. Anteriormente esta cotización era voluntaria, por lo que el incremento de las cifras de ALT y el descenso del I.I. en 2019 se deben en buena medida a esta incorporación. En este sentido, si eliminamos esta influencia y analizamos los datos solo con trabajadores asalariados (llamada adjunta al gráfico 23), el índice de incidencia de ALT aumentó levemente entre 2018 y 2019 (+2,4%) y el incremento del número de ALT fue mucho menor.

En 2020 el descenso del número de ALT y de forma más intensa de la incidencia se debe a los efectos de la crisis ocasionada por el COVD-19, a las restricciones de movilidad y al sesgo que generaron los ERTE derivados de esta situación, debido al mantenimiento del alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras afectadas, pese a estar suspendidas de empleo.

En 2021 el valor del índice y del número de ALT se aproximan a los observados en 2019, aunque algo más elevados, y, a partir de este año, han seguido ambos un incremento progresivo y moderado hasta 2024.

9.2. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según mes de ocurrencia

El I.I. de los ALT no se distribuye de forma homogénea a lo largo del año, el gráfico 24 resume esta distribución en 2023 y 2024.

De forma global, los puntos más elevados en 2023 y 2024 corresponden a los meses de primavera y verano y octubre. Concretamente, en la serie de 2023 los meses con mayor incidencia son de mayo a julio y octubre y noviembre; en 2024 lo son abril y mayo, julio y octubre. La distribución mensual de la incidencia en 2024 muestra mayores altibajos respecto al año anterior, observándose la mayor diferencia respecto a 2023 en el mes de abril.

Gráfico 24. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico según mes de ocurrencia del accidente. 2023 – 2024

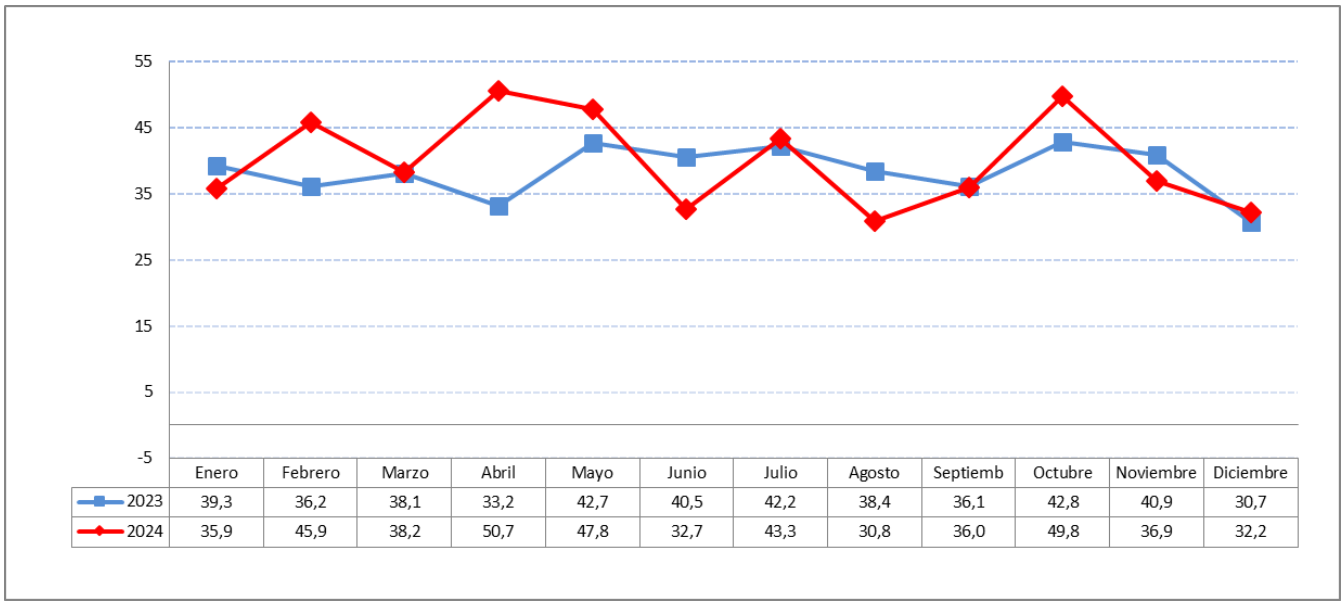

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviembre	Diciembre
2023	39,3	36,2	38,1	33,2	42,7	40,5	42,2	38,4	36,1	42,8	40,9	30,7
2024	35,9	45,9	38,2	50,7	47,8	32,7	43,3	30,8	36,0	49,8	36,9	32,2

9.4. Índices de Incidencia de accidentes laborales de tráfico según grado de la lesión

Los índices de incidencia de los accidentes laborales de tráfico (ALT) y del resto de accidentes de trabajo (AT NO TRÁFICO) según **grado de la lesión** en 2023 y 2024, así como su variación interanual se recogen en la tabla 28.

El I.I. de los ALT leves en 2023 se sitúa en 474,3 ALT por cada 100.000 personas afiliadas. De forma similar al índice total de ALT experimenta un incremento interanual del 4,2%, tendencia opuesta a la experimentada por el índice del resto de accidentes leves que desciende un 2,5%.

El riesgo de sufrir ALT graves en 2024 es de 4,9 ALT por cada 100.000 personas afiliadas, aumentando un 20,7% respecto al índice registrado en 2023 y de nuevo siguiendo la tendencia opuesta a los accidentes no tráfico graves, cuyo índice desciende un 13,1% respecto a 2023.

La incidencia de los ALT mortales, 2,4 ALT por cada 100.000 personas en riesgo, sigue la tendencia opuesta a la de los ALT graves, es decir, presenta un

descenso interanual del 40,1%, tendencia en este caso similar a la seguida por los accidentes no tráfico mortales, que disminuyen un 36,5%.

Tabla 28. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico y no tráfico según grado de la lesión. Región de Murcia 2023-2024

	Índice de incidencia				% Variación interanual 2023-2024	
	2023		2024			
	ALT	AT NO TRÁFICO	ALT	AT NO TRÁFICO	ALT	AT NO TRÁFICO
Leve	455,0	3.116,5	474,3	3.039,7	4,2	-2,5
Grave	4,1	13,6	4,9	11,9	20,7	-13,1
Mortal	2,1	3,7	1,3	2,4	-40,1	-36,5
TOTAL	461,2	3.133,9	480,5	3.053,9	4,2	-2,6

El gráfico 25 muestra estas variaciones en el riesgo de ALT: el leve incremento experimentado en el total y en los ALT leves, que se acentúa en los ALT graves y la tendencia opuesta, descendente, en los ALT mortales.

Gráfico 25.Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según gravedad. Región de Murcia 2023-2024.

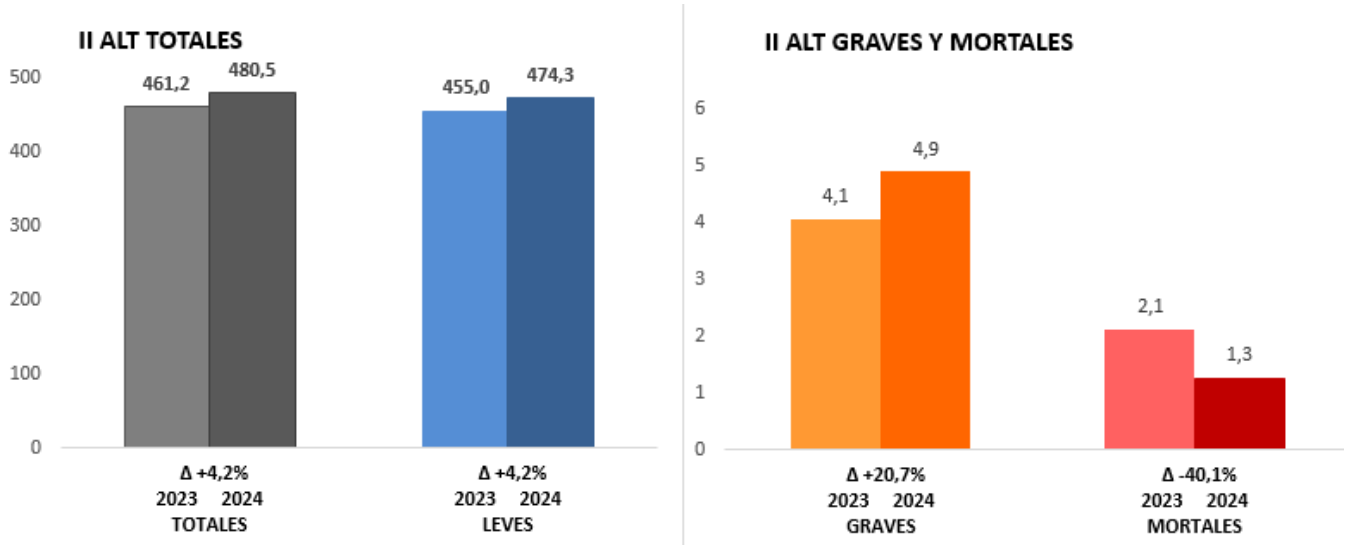

9.4. Índices de Incidencia de accidentes laborales de tráfico según tipo de accidente, sexo y edad

La tabla 29 contiene los índices de incidencia totales, en hombres y en mujeres de ALT durante la jornada de trabajo e in itinere.

Debido a sus propias características el riesgo de sufrir ALT in itinere, 364 ALT por cada 100.000 personas afiliadas en 2024, es más del doble que el registrado durante la jornada, 116,5 ALT por cada 100.000 personas afiliadas. En cuanto a la variación interanual según tipo de accidente, el incremento interanual (+4,2%) se debe al incremento del índice de los ALT in itinere (+6,9%), disminuyendo el correspondiente a los ALT durante la jornada (-3,4%).

Tabla 29. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada e in itinere según sexo. Región de Murcia 2023 y 2024

	Índice de incidencia 2023			Índice de incidencia 2024			% Variación interanual 2023-2024		
	En jornada	In itinere	Total	En jornada	In itinere	Total	En jornada	In itinere	Total
Hombre	176,5	321,7	498,3	169,8	355,6	525,3	-3,8	10,5	5,4
Mujer	47,9	365,0	412,9	48,1	374,8	422,8	0,4	2,7	2,4
TOTAL	**120,7**	**340,5**	**461,2**	**116,5**	**364,0**	**480,5**	**-3,4**	**6,9**	**4,2**

La incidencia de los ALT según sexo, al igual que ocurre con el número de accidentes ya analizado, presenta notables diferencias, que se pueden observar en el gráfico 26.

Así, el I.I. de ALT global es menor en las mujeres que en los hombres, tanto en 2023 (17,1% inferior) como en 2024 (19,5% inferior). También es mucho menor el I.I. de ALT en jornada de las mujeres que el de los hombres, tanto en 2023 (72,9% inferior) como en 2024 (71,7% inferior). Pero en los ALT in itinere (que representan las tres cuartas partes de los ALT) la incidencia en las mujeres es mayor que en los hombres un 13,5% y un 5,4% en 2023 y 2024 respectivamente.

Gráfico 26. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada e in itinere según sexo. Región de Murcia 2023 y 2024.

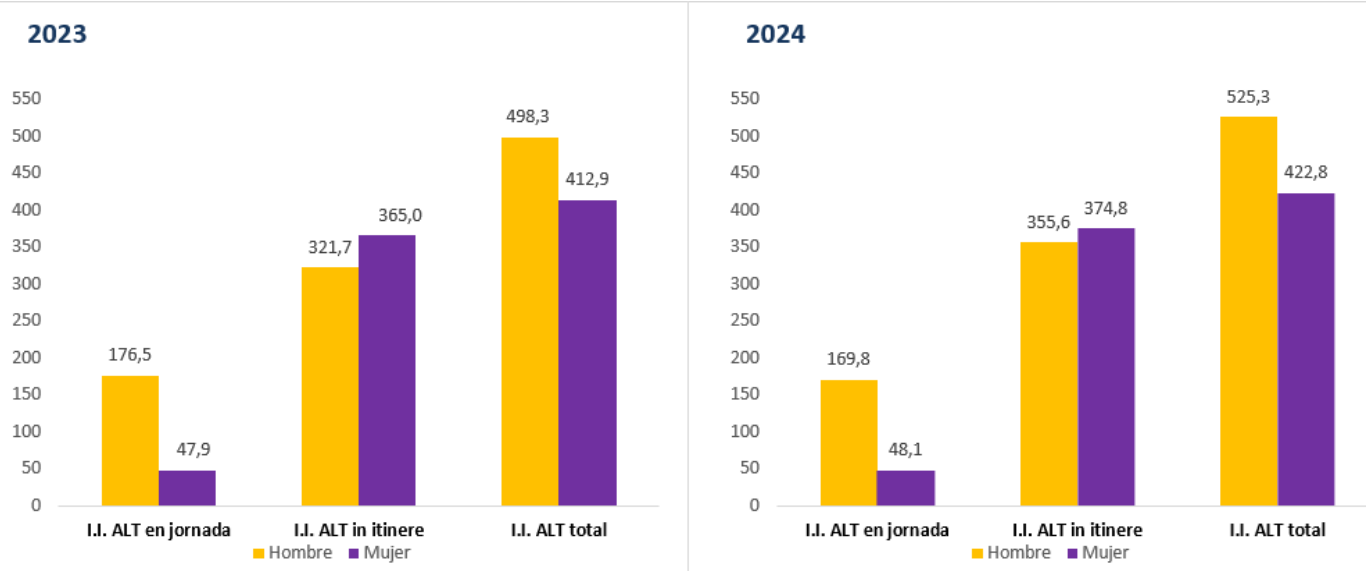

No obstante, esta mayor incidencia de ALT in itinere en mujeres respecto a los hombres no es tan acusada como la observada en el total de accidentes in itinere. El gráfico 27 representa la tasa de variación del I.I. de las mujeres respecto al de los hombres en los ALT in itinere y en el total de accidentes in itinere.

Como se puede apreciar la variación de la incidencia en las mujeres respecto a la de los hombres es mucho mayor en el total de accidentes in itinere que en los ALT in itinere.

Gráfico 27. Tasa de variación del índice de incidencia mujeres-hombres de accidentes laborales de tráfico in itinere y del total de accidentes in itinere. Región de Murcia 2014-2024

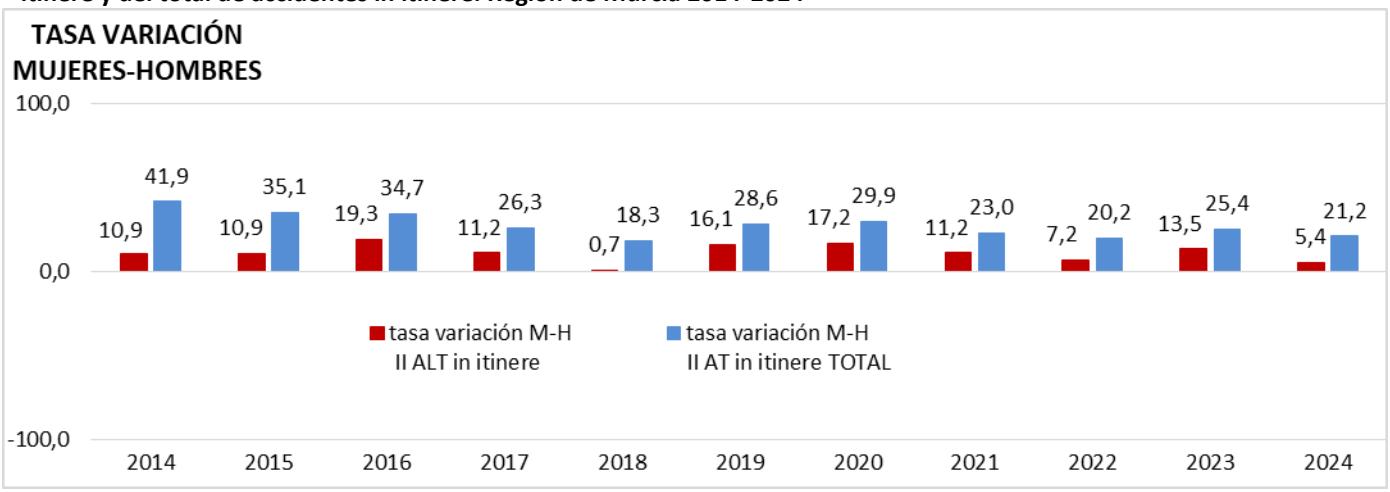

En cuanto a la edad, ya hemos analizado que el promedio de edad de las víctimas de ALT es inferior a la media de edad del resto de personas accidentadas en el trabajo, en este apartado analizamos el riesgo de sufrir ALT según la edad a través de la tabla 30 que muestra el valor de los índices según grupos de edad y sexo, representados en los gráficos 28 y 29.

Tabla 30. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico según sexo y grupo de edad. Región de Murcia 2023 y 2024

		16-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 y más	TOTAL
2023	**Hombres**	1.762,2	1.133,1	802,5	611,1	550,4	399,4	357,1	318,5	327,6	285,2	498,3
	Mujeres	781,8	778,3	720,1	583,1	434,5	345,8	340,1	315,3	212,2	200,6	412,9
	TOTAL	**1.394,7**	**985,1**	**765,5**	**598,4**	**498,3**	**376,1**	**349,8**	**317,1**	**279,0**	**249,3**	**461,2**
2024	**Hombres**	1.597,3	1.149,8	738,4	673,9	599,8	471,8	419,5	356,8	319,5	253,0	525,3
	Mujeres	664,6	812,6	658,1	590,1	476,1	382,3	318,2	325,1	238,9	234,0	422,8
	TOTAL	**1.247,2**	**1.004,2**	**702,8**	**635,9**	**543,8**	**432,2**	**375,5**	**343,1**	**285,0**	**244,9**	**480,5**

Como se aprecia en los gráficos en ambos años el riesgo de sufrir ALT es menor a mayor edad. Esta tendencia, común a la observada en el resto de accidentes laborales, es mucho más acusada en los hombres que en las mujeres, debido, sobre todo, a la mayor incidencia en los grupos de edades más jóvenes hombres.

Gráfico 28. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico según grupo de edad y sexo. Región de Murcia 2023.

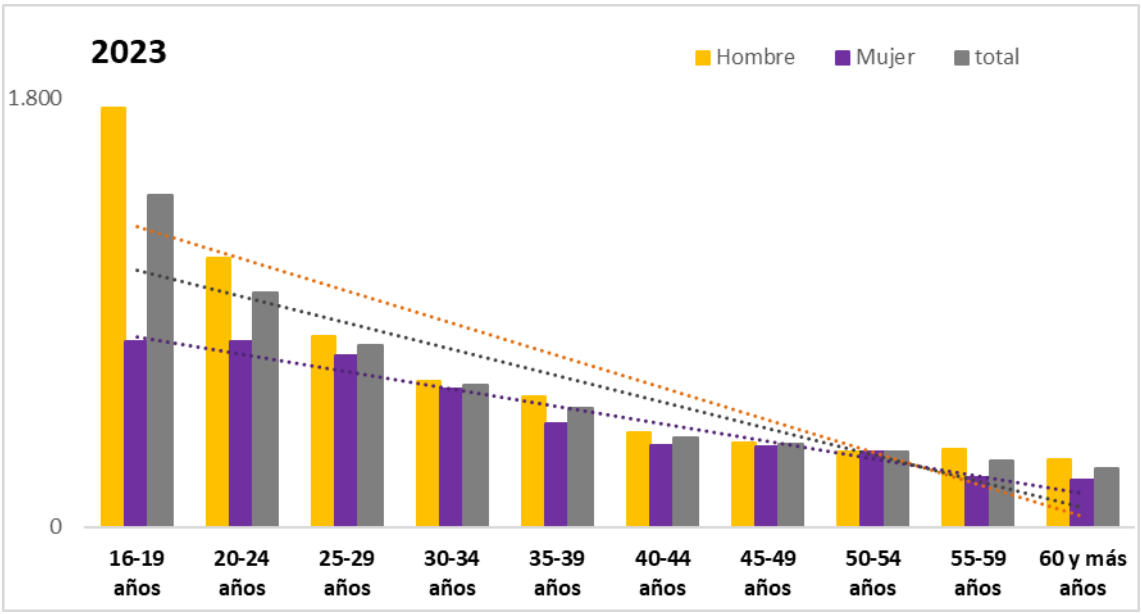

Gráfico 29. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico según grupo de edad y sexo. Región de Murcia 2024.

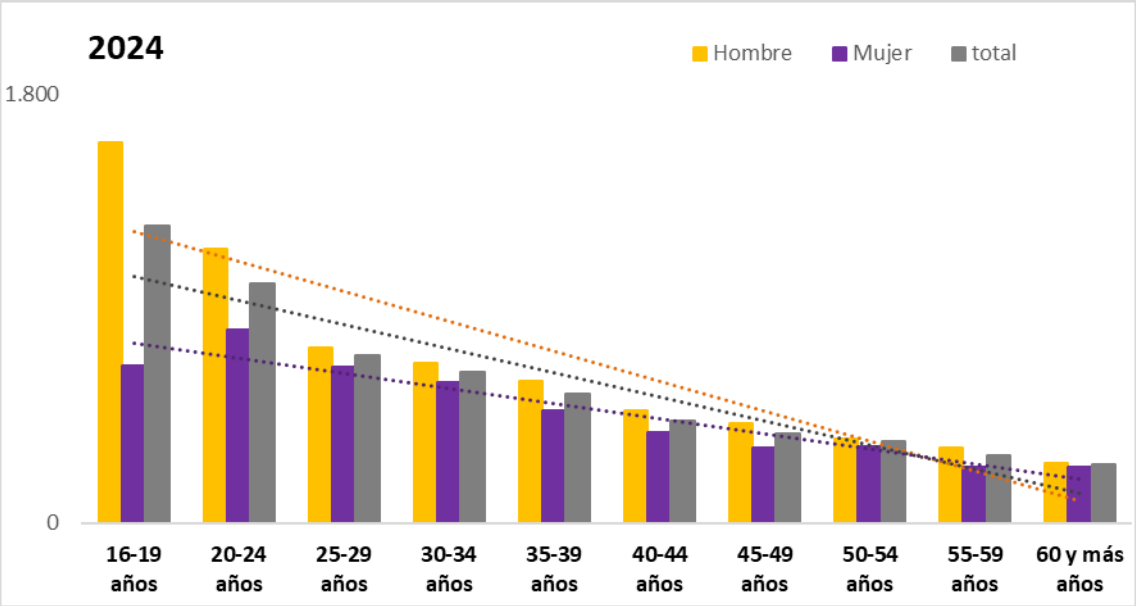

9.5. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según actividad económica[5] y sexo

Aunque no tan acusadas como en el riesgo de accidentes de trabajo totales, existen diferencias en el riesgo por ALT según sector de actividad. El análisis del I.I. de los ALT por sector de actividad (gráfico 30) muestra que, pese a que el sector servicios agrupa el mayor número de ALT, es el sector agricultura el que presenta un mayor I.I., en 2024 de 499,8 ALT por cada 100.000 personas afiliadas en este sector, sin apenas variación respecto a 2023 (-0,8%).

Le sigue por orden de mayor incidencia en 2024 el sector servicios, con un índice de 485,1 ALT por cada 100.000 personas afiliadas, variando levemente (+3,6%) su índice de incidencia respecto al año anterior.

El sector industria presenta en 2024 un I.I. de 465,7 ALT por cada 100.000 personas afiliadas con las contingencias profesionales cubiertas y también

[5] La actividad económica se refiere a la actividad de la empresa a la que estaba afiliada la persona accidentada.

aumenta, de forma más notable, su incidencia (+10,3%) respecto al año anterior.

En cuarto lugar, el sector construcción, a diferencia de lo que ocurre en el I.I. de accidentes de trabajo global, constituye el sector con el I.I. de ALT más bajo, con un valor en 2024 de 432,6 ALT por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social en este sector, experimentando un incremento leve (+7,7%) respecto al año anterior.

Gráfico 30. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según sector de actividad. Región de Murcia 2023 y 2024

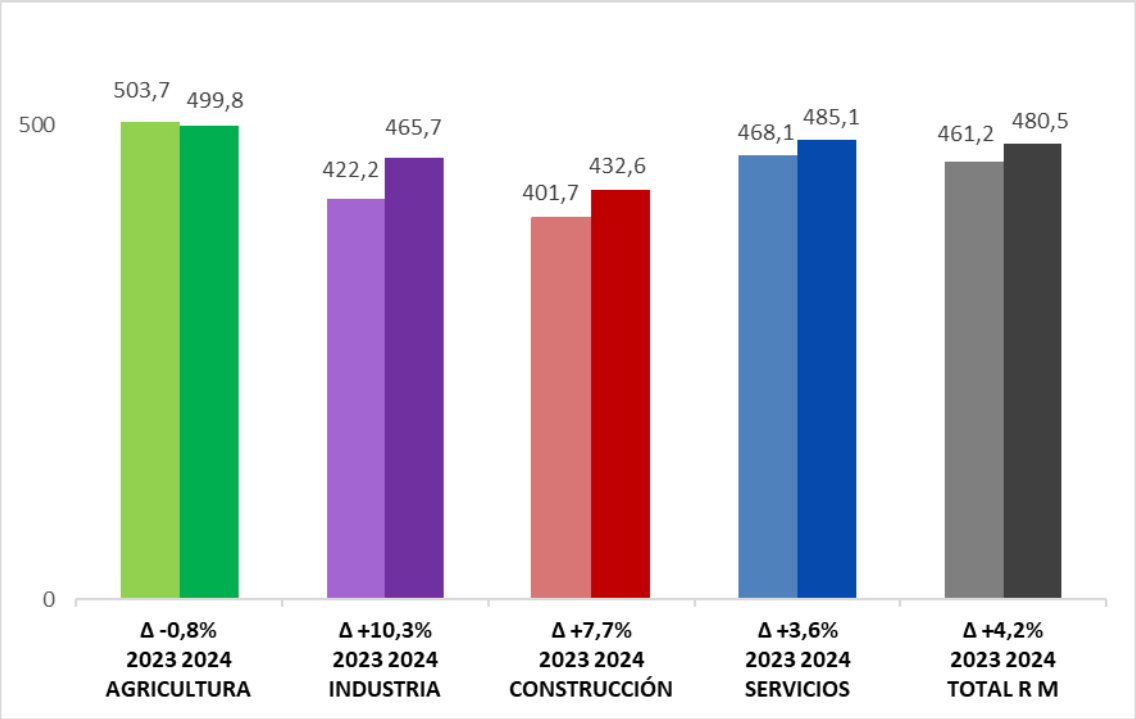

Concretando algo más la actividad económica (según CNAE 2009 a dos dígitos) desarrollada por las empresas a las que están afiliadas las personas accidentadas, con el objetivo de identificar las actividades con mayor riesgo de ALT, recogemos en la tabla 31 los índices de incidencia de las diez actividades con mayor número de accidentes laborales de tráfico en hombres y/o mujeres en 2023 y 2024, ya seleccionadas en apartados anteriores. Aplicando este procedimiento la tabla resultante (tabla 31) contiene dieciocho actividades

económicas. Así mismo, el gráfico 31 representa los índices promedio 2023-2024 en los hombres y en las mujeres de estas actividades seleccionadas.

Tabla 31. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico de actividades económicas (CNAE 2009) con mayor número de ALT en hombres y/o mujeres. Región de Murcia 2023-2024

Código CNAE 2009	INDICES DE INCIDENCIA					
	HOMBRES		MUJERES		Total ALT	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	412,0	408,4	697,0	688,4	505,9	502,0
10 Industria de la alimentación	523,9	485,6	311,1	486,5	439,5	486,0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	556,7	697,0	391,4	231,2	533,3	631,2
41 Construcción de edificios	339,4	455,1	246,7	235,1	328,9	429,6
43 Actividades de construcción especializada	450,7	452,4	121,7	207,0	419,8	430,0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	687,9	659,8	290,8	377,6	621,7	612,8
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	425,8	489,4	416,2	550,6	422,3	512,2
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	415,2	349,9	389,5	363,4	399,5	358,2
49 Transporte terrestre y por tubería	572,3	772,4	543,3	412,5	568,7	726,2
53 Actividades postales y de correos	3.027,9	2.597,0	1.649,7	2.654,6	2.504,8	2.618,2
56 Servicios de comidas y bebidas	1.236,9	1.040,9	543,6	466,0	847,1	715,9
78 Actividades relacionadas con el empleo	477,5	896,8	742,5	963,5	553,8	916,3
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	395,5	677,6	460,9	424,4	439,7	505,3
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria	484,5	547,5	389,7	213,6	437,0	377,2
85 Educación	186,5	273,9	333,6	326,9	282,6	308,6
86 Actividades sanitarias	316,7	262,6	340,7	374,7	333,8	342,8
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1.064,6	397,0	701,5	536,0	782,1	506,4
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	443,9	997,4	660,9	553,4	604,3	670,7
TOTAL	**498,3**	**525,3**	**412,9**	**422,8**	**461,2**	**480,5**

Destacando sobre el resto de actividades y, desde el año 2015, las actividades postales y de correos presentan el mayor índice de incidencia en el total y tanto en hombres, 2.803,4 ALT por cada 100.000 afiliados (gráfico 31), como en mujeres, 2.161 ALT por cada 100.000 afiliadas (gráfico 31). Esta elevada incidencia de ALT corresponde al elevado número de ALT durante la jornada, siendo la tercera actividad con mayor número y, respecto a su elevado

riesgo, es necesario tener en cuenta que el 23,9% en 2023 y el 30% en 2024 de las personas accidentadas por tráfico en esta actividad tenían un contrato temporal, más del doble del registrado en el total (12% y 12,7% en 2023 y 2024 respectivamente). Así mismo, el tratamiento de los datos de afiliación se realiza con promedio anual; por lo que, al tratarse de una actividad con una elevada temporalidad, el número de personas reales que han trabajado en esta actividad podría ser mayor que el promedio mensual y anual de afiliados y, por tanto, el índice podría ser menor del registrado.

En segundo lugar y a mucha distancia, se encuentran los servicios de comidas y bebidas (gráfico 31), con un índice total de 847,1 y 715,9 ALT por cada 100.000 personas en riesgo (tabla 31) en 2023 y 2024 respectivamente. Este riesgo destaca sobre todo en los hombres, siendo la segunda actividad con mayor riesgo de ALT en 2023-2024, con un índice (gráfico 31) de 1.137,7 ALT por cada 100.000 trabajadores. En el caso de las mujeres, el riesgo es menos relevante que en los hombres, aunque también es la quinta actividad con mayor índice, de 504,1 ALT por cada 100.00 trabajadoras (gráfico 31). En cuanto al número de accidentes, ya vimos en anteriores apartados que esta actividad agrupa el mayor porcentaje de ALT en jornada y también es la tercera con mayor porcentaje de ALT in itinere.

En tercer lugar, las actividades relacionadas con el empleo[6] presentan un índice de incidencia (tabla 31) de 553,8 y 916,3 ALT por cada 100.000 personas afiliadas en estas actividades en 2023 y 2024 respectivamente. En este caso el riesgo es más relevante en las mujeres, constituyendo la segunda actividad con mayor riesgo en 2023-2024, de 858,6 ALT por cada 100.000 trabajadoras (gráfico 31). En los hombres, aunque con menor relevancia que en las mujeres, esta actividad ocupa el quinto lugar entre las actividades con mayor riesgo, siendo este en 2023-2024 de 695,4 ALT por cada 100.000 trabajadores (gráfico 31). En cuanto al número de accidentes, el elevado riesgo

[6] Es necesario tener en cuenta que esta actividad económica incluye los ALT ocurridos a personas afiliadas a empresas de trabajo temporal, que en contextos como el regional incluye una parte importante de los accidentes ocurridos en empresas relacionadas con el sector agrícola.

de esta actividad se debe al elevado número de ALT in itinere, siendo la quinta actividad con mayor número. Al igual que en las actividades postales y de correos, también en esta actividad hay que tener en cuenta la elevada temporalidad en la contratación de las personas accidentadas que es de un 34,1% y 43,6% en 2023 y 2024 respectivamente.

Gráfico 31. Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico en las actividades económicas (CNAE 2009) con mayor número de ALT en hombres y/o en mujeres. Región de Murcia promedio 2023-2024

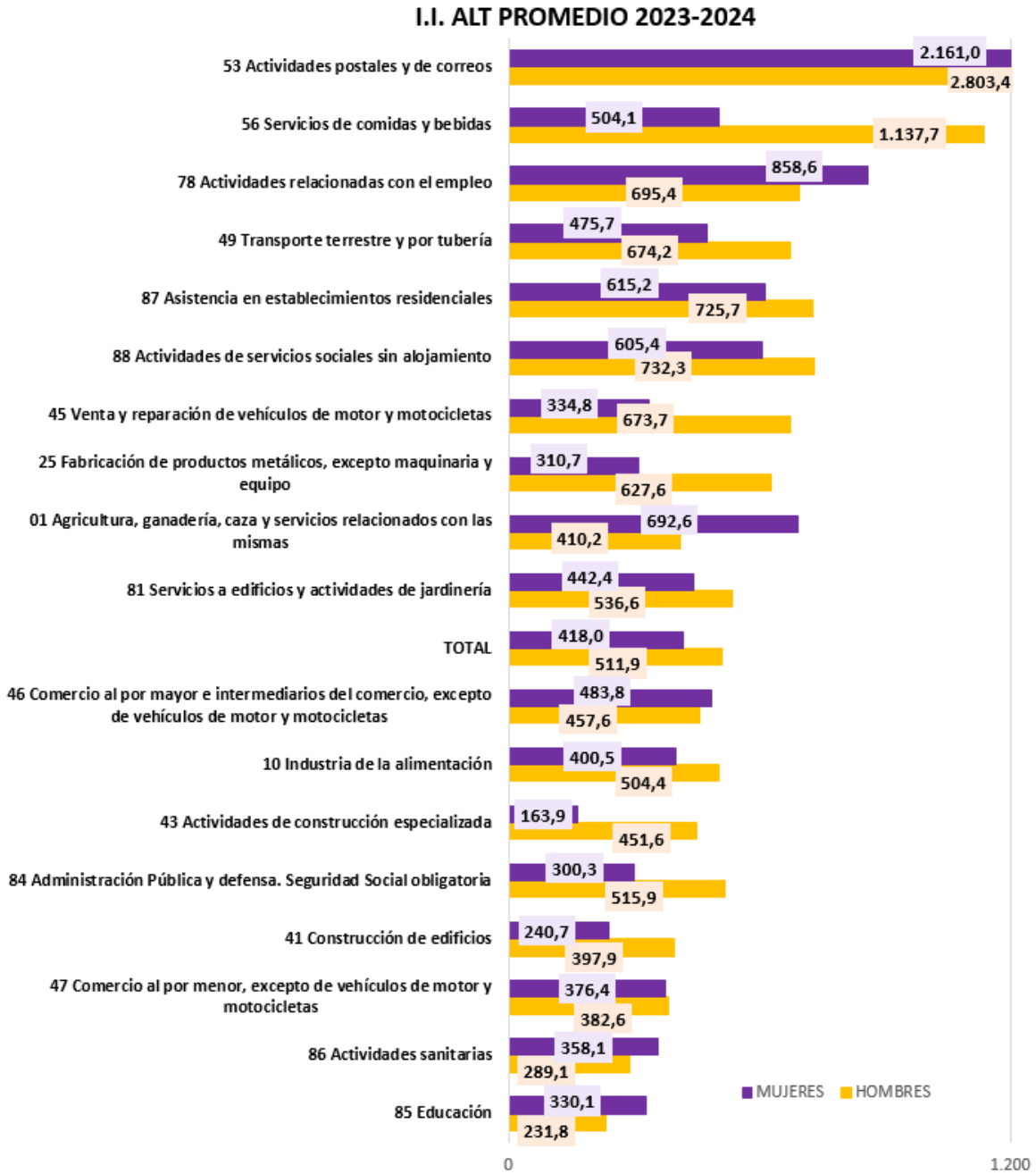

En cuanto a la variación interanual, de las dieciocho actividades seleccionadas, trece han aumentado el riesgo de ALT, destacan sobre todo las actividades relacionadas con el empleo que aumentan un 65,4%, pero también la construcción de edificios, el transporte o el comercio al por mayor que lo hacen entre un 30% y un 20%. En sentido contrario, cinco de las actividades seleccionadas disminuyen el riesgo, destacando la asistencia en establecimientos residenciales, que experimenta una disminución del -35,2%, pero también los servicios de comidas y bebidas, la administración pública o el comercio al por mayor, que lo hacen entre un 15% y un 10%.

Gráfico 32. Tasa de variación interanual del Índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico según las actividades económicas (CNAE 2009) con mayor número de ALT. Región de Murcia 2023-2024

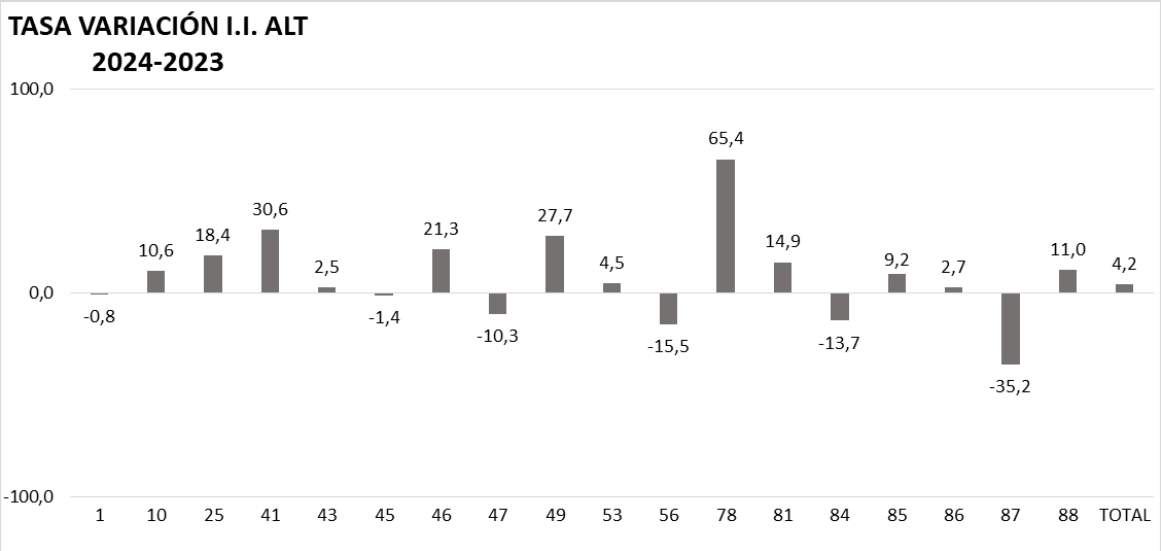

01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
10 Industria de la alimentación
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
41 Construcción de edificios
43 Actividades de construcción especializada
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
49 Transporte terrestre y por tubería
53 Actividades postales y de correos
56 Servicios de comidas y bebidas
78 Actividades relacionadas con el empleo
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
84 Administración Pública y defensa. Seguridad Social obligatoria
85 Educación
86 Actividades sanitarias
87 Asistencia en establecimientos residenciales
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento

10. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO E ÍNDICE DE INCIDENCIA SEGÚN MUNICIPIO DE LA EMPRESA

A continuación relacionamos los accidentes laborales de tráfico ocurridos a personas trabajadoras de empresas radicadas en la Región, según el municipio de dichas empresas. Esta relación nos permite identificar aquellos municipios con más accidentes laborales de tráfico en términos absolutos, tabla 32, y calcular su índice de incidencia, tabla 33. Ambas tablas relacionan aquellos municipios cuyo número de ALT representa al menos el 1% de los ALT totales en 2024 y/o 2023 y están ordenadas de mayor a menor según el número total de ALT o de I.I. en 2024.

Tabla 32. Accidentes laborales de tráfico según municipios con mayor número de accidentes laborales de tráfico (al menos un 1% de los ALT), ordenados por número de ALT en 2024. Región de Murcia 2023 y 2024.

	ALT 2023		ALT 2024		VARIACIÓN	
Municipio*	Nº	%	Nº	%	Nº	%
30030 Murcia	1.175	41,4	1.270	41,8	95	8,1
30016 Cartagena	310	10,9	293	9,6	-17	-5,5
30024 Lorca	137	4,8	168	5,5	31	22,6
30027 Molina de Segura	148	5,2	144	4,7	-4	-2,7
30008 Alhama de Murcia	109	3,8	141	4,6	32	29,4
30037 Torre Pacheco	81	2,9	111	3,7	30	37,0
30005 Alcantarilla	78	2,7	86	2,8	8	10,3
30035 San Javier	68	2,4	78	2,6	10	14,7
30039 Totana	103	3,6	68	2,2	-35	-34,0
30019 Cieza	42	1,5	63	2,1	21	50,0
30038 Las Torres de Cotillas	37	1,3	51	1,7	14	37,8
30003 Águilas	71	2,5	49	1,6	-22	-31,0
30043 Yecla	49	1,7	43	1,4	-6	-12,2
30901 Santomera	26	0,9	42	1,4	16	61,5
30026 Mazarrón	32	1,1	40	1,3	8	25,0
30025 Lorquí	39	1,4	39	1,3	0	0,0
30036 San Pedro del Pinatar	45	1,6	38	1,3	-7	-15,6
30015 Caravaca de la Cruz	21	0,7	29	1,0	8	38,1
30022 Jumilla	16	0,6	29	1,0	13	81,3
TOTAL	**2.840**	**100,0**	**3.039**	**100,0**	**199**	**7,0**

*Se refiere al municipio de la empresa a la que está afiliada la persona accidentada

Los primeros lugares, tabla 32, corresponden a las ciudades con mayor número de afiliados:

- Murcia con 1.175 ALT en 2023 y 1.270 ALT en 2024, que sube en un 8,1% el número de ALT (+95 ALT).
- Cartagena con 310 ALT en 2023 y 293 en 2024, disminuyendo un 5,5% su número de ALT (-17 ALT).
- Les sigue Lorca, que pasa de 137 ALT en 2023 a 168 ALT en 2024, un aumento del 22,6% de ALT (+31 ALT).
- En cuarto lugar se sitúa Molina de Segura con 148 ALT en 2023 y 144 ALT en 2024, disminuyendo en un 2,7% (-4 ALT).

Desde el punto de vista de la variación interanual, la mayoría de los municipios han experimentado un aumento en el número de ALT, destacando además de los ya mencionados:

- Alhama, cuyo número de ALT sube un 29,4%, pasando de 109 ALT en 2023 a 141 ALT en 2024.
- Torre Pacheco, que aumenta el número de ALT en un 37% (+30 ALT).
- Cieza, con una variación interanual de +50% (+21 ALT).
- Santomera, cuyo número de ALT experimenta un incremento del 61,5% (+16 ALT).
- Jumilla, que aumenta un 81,3%, con 13 ALT más.

En sentido contrario, algunos municipios destacan por el descenso en el número de ALT:

- Totana, con un descenso del 34% (-35 ALT).
- Águilas, que pasa de 71 ALT a 49 ALT en 2024, reduciendo el número en un 31%.
- Y San Pedro del Pinatar, que experimenta un descenso del 15,6% (-7 ALT).

La tabla 33, relaciona los ALT ocurridos en cada municipio con el promedio de personas afiliadas por municipio en 2023 y 2024[7]; se trata de los índices de incidencia de ALT, en aquellos municipios con más del 1% del total de ALT, ordenados por el valor de este índice en 2024.

En 2024, ocho de los diecinueve municipios seleccionados presentan una incidencia de ALT superior a la observada en el total regional, entre ellos destacan:

- Alhama constituye el municipio de la Región con mayor incidencia en 2024 y el segundo en 2023, con un índice de 1.400,7 y 1.106,6 ALT por cada 100.000 personas afiliadas respectivamente. Este municipio experimenta un incremento interanual del riesgo de ALT del 26,6%, acompañado, como hemos analizado de un incremento en el número de ALT del 29,4%.
- Lorquí presenta el segundo I.I. más elevado en 2024, 1.230,1 ALT por cada 100.000 personas afiliadas, experimentando un leve descenso interanual (-2,6%), pero sin variar el número de ALT.
- Murcia, el municipio con mayor número de personas afiliadas y accidentadas por tráfico, ocupa el tercer lugar en cuanto a incidencia, con un valor de 540,1 ALT por cada 100.000 personas afiliadas, experimentando un leve incremento respecto al año anterior (+5,5%), acorde con el leve incremento del número de ALT.
- Torre Pacheco registra un índice muy similar al del municipio de Murcia, 649,3 ALT por cada 100.000 de afiliación, siendo el cuarto municipio con mayor riesgo de 2024, observándose un incremento del 33,3%, respecto a 2023.
- Y el quinto lugar lo ocupa Santomera, con un incremento interanual considerable del 57,2% y un valor en 2024 de 605,4 ALT por cada 100.000 personas afiliadas.

[7] Los datos de afiliación proporcionados por el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia, procedentes de la Seguridad Social, incluyen el total de personas afiliadas, variando ligeramente con respecto a los utilizados por el ISSL en el resto de índices.

Tabla 33. Índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico según municipios con mayor número de accidentes laborales de tráfico (más del 1%), ordenados por I.I. en 2024. Región de Murcia 2023-2024

Municipios Región de Murcia*	ÍNDICES DE INCIDENCIA 2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL %
30008 Alhama de Murcia	1.106,6	1.400,7	26,6
30025 Lorquí	1.262,9	1.230,1	-2,6
30030 Murcia	629,0	663,7	5,5
30037 Torre Pacheco	487,1	649,3	33,3
30901 Santomera	385,0	605,4	57,2
30035 San Javier	541,9	604,5	11,6
30038 Las Torres de Cotillas	402,4	540,1	34,2
30005 Alcantarilla	476,5	511,9	7,4
TOTAL	461,2	480,5	4,2
30027 Molina de Segura	486,8	461,0	-5,3
30019 Cieza	311,2	453,8	45,8
30039 Totana	675,4	430,8	-36,2
30024 Lorca	339,2	401,6	18,4
30036 San Pedro del Pinatar	488,1	398,0	-18,5
30016 Cartagena	402,6	371,3	-7,8
30003 Águilas	544,6	370,2	-32,0
30026 Mazarrón	263,3	317,5	20,6
30043 Yecla	339,3	292,7	-13,8
30015 Caravaca de la Cruz	213,4	288,3	35,1
30022 Jumilla	158,7	277,6	74,9

***Se refiere al municipio de la empresa a la que está afiliada la persona accidentada**

Desde el punto de vista de la variación interanual de la incidencia de ALT, los municipios que experimentan un mayor descenso interanual, coincidiendo con el descenso en el número de ALT, son, además de los ya mencionados, Totana (-36,2%), Águilas (-32%) y San Pedro del Pinatar (-18,5%). En el otro extremo, los municipios con mayor incremento interanual del riesgo, cuyo incremento del riesgo va acompañado del incremento en el número de ALT, son, además de los ya mencionados, Jumilla (+74,9%), Cieza (+45,8%), Caravaca de la Cruz (+35,1%) y Las Torres de Cotillas (+34,2%).

11. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los accidentes laborales de tráfico constituyen uno de los principales focos de atención en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia. En 2024 representaron el 13,6% del total de accidentes de trabajo con baja, con un índice de incidencia de 480,5 ALT por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Del análisis realizado de los ALT ocurridos en la Región de Murcia en el periodo 2023-2024 y **desde el punto de vista estructural** destacan las siguientes características:

- La representatividad de los ALT sobre el total de accidentes laborales en la Región de Murcia ha sido en promedio en la última década 1,2 puntos porcentuales superior a la nacional, representando los ALT entre 2023 y 2024 el 11,8% del total de accidentes ocurridos en España y el 13,2% en la Región de Murcia.

-Según el lugar del accidente, los ALT ocurren en su mayoría in itinere, en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo (75,7% de los ALT en 2024), en menor medida también durante la jornada, en misión o desplazamiento (21,9% en 2024), y en centros de trabajo (2,3% en 2024). Esta mayor representatividad también se refleja en el mayor índice de incidencia de los ALT in itinere.

- En cuanto al grado de lesión, los ALT en términos relativos presentan una mayor gravedad y mortalidad que el total de accidentes de trabajo con baja; ello también se refleja en los índices de incidencia de los ALT.

-Según sexo, tanto el número de ALT global como su índice de incidencia es notablemente inferior en mujeres, acentuándose esta diferencia en el caso de los ALT durante la jornada, mientras que en el caso de ALT in itinere, aunque con menor variación, las diferencias en la incidencia se invierten. Además destaca que la siniestralidad de las mujeres es menor aun, tanto en

porcentaje como en índice de incidencia, en los ALT que en los accidentes no tráfico.

-El análisis según edad muestra la mayor juventud de las víctimas de ALT en comparación con las víctimas de accidentes de trabajo que no son de tráfico: la media de edad de las víctimas de ALT durante la jornada es entre tres y cinco años inferior y aproximadamente cuatro años inferior in itinere, sobre todo la de las mujeres en los ALT in itinere, que registran una diferencia de casi siete años. Desde el punto de vista de la incidencia y respecto a la edad de las personas accidentadas, al igual que ocurre en el total de accidentes, el riesgo de sufrir ALT disminuye al avanzar en edad, siendo esta tendencia más acentuada en los hombres.

-Los sectores de actividad económica ordenados según mayor frecuencia de ALT son: servicios, industria, agricultura y construcción. Aunque en el caso de los ALT ocurridos in itinere el porcentaje de los ocurridos en los sectores agricultura e industria es notablemente mayor. En relación a la población afiliada, pese a que el sector servicios agrupa con diferencia el mayor número de ALT, el mayor índice de incidencia se registra en el sector agricultura, seguido por el sector servicios, industria y construcción.

-Concretando la actividad económica, las actividades relacionadas con la agricultura concentran aproximadamente la sexta parte de los ALT in itinere, siendo la actividad con mayor número (tanto en hombres como en mujeres). Los servicios de comidas y bebidas concentran (tanto en hombres como en mujeres) el mayor número de ALT durante la jornada, aproximadamente la quinta parte de ellos. Si analizamos la siniestralidad desde el punto de vista del riesgo, relacionando el número de ALT con la población afiliada, el mayor índice de incidencia corresponde a las actividades postales y de correos, seguidas a distancia por los servicios de comidas y bebidas y las actividades relacionadas con el empleo, donde se encuadra la actividad de las empresas de trabajo temporal, que en la Región agrupa un porcentaje notable de la contratación de la actividad agrícola.

-Las ocupaciones de las personas trabajadoras que han sufrido ALT difieren según el tipo de accidente y el sexo. Las personas que trabajan como peonas agrarias concentran, tanto en hombres como en mujeres el mayor porcentaje de ALT in itinere; seguidas, en el caso de los hombres, por los peones de la industria manufacturera y los conductores de vehículos y, en el caso de las mujeres, por las dependientas y las trabajadoras de los servicios de restauración. Las personas que trabajan como conductoras de vehículos son las que agrupan un mayor número de ALT durante la jornada, seguidas por las que trabajan en los servicios de restauración y en la recogida de residuos urbanos (tanto en hombres como en mujeres).

-El tipo de vehículos que más han intervenido en los ALT, sobre todo en los ALT in itinere, son los vehículos ligeros, principalmente turismos, seguidos de los vehículos de dos o tres ruedas y de los vehículos pesados. Estos dos últimos más frecuentes en hombres y en los ALT ocurridos durante la jornada.

-Los lunes y los martes, las horas de entrada (de 7 a 9 horas) y salida del trabajo (de 14 a 15 horas) muestran la mayor frecuencia de ALT in itinere. También los lunes y los martes, en horario de mañana (de 9 a 14 horas) y coincidiendo con las tres primeras horas de trabajo registran las mayores frecuencias de ALT durante la jornada.

-En el último año analizado los tres municipios de la Región con mayor riesgo de ALT debido a su mayor índice de incidencia son Alhama de Murcia Lorquí, Murcia y Torre Pacheco; si bien los municipios con mayor número de ALT coinciden con los de mayor población: Murcia, Cartagena y Lorca.

Desde el **punto de vista evolutivo**, En 2024 respecto a 2023 el índice de incidencia de ALT en la Región de Murcia ha experimentado un leve incremento (+4,2%) debido a que el aumento interanual del número de ALT (+7%) ha ido acompañado de un incremento menor en afiliación (+2,7%). Esto mantiene la tendencia ascendente progresiva y moderada seguida desde 2021, tras la breve etapa descendente entre 2017 y 2020, explicada esta última en

buena medida por la incorporación del trabajo autónomo en 2019 y por la crisis sociosanitaria en 2020. De esta forma, si a la última etapa ascendente moderada le añadimos la etapa alcista entre 2014 y 2017, en total el riesgo de ALT ha experimentado un incremento del 14,1% en la última década, siendo este incremento inferior al observado en el número de ALT, que aumenta un 77,8% desde 2024. Las tendencias seguidas por ambas parámetros en la Región, aunque con diferente magnitud (pues en la Región son superiores), son en términos generales muy similares a las seguidas por los indicadores nacionales.

De forma más concreta y en cuanto a la variación interanual:

-Según el lugar o tipo de ALT, el leve incremento del 7% en el número de ALT no se produce de forma homogénea: en los ALT in itinere, que constituyen las tres cuartas de los ALT, el incremento es algo más intenso (+9,8%), por lo que aumentan levemente su representatividad; en los ALT en misión durante la jornada, que representan aproximadamente la quinta parte de los ALT, disminuye levemente el número de ALT (-1%); y aumenta levemente en centros de trabajo (+1,4%), que tan solo representan el 2% aproximadamente de los ALT.

-Desde el punto de vista de la gravedad de los ALT destaca el mayor incremento interanual de los ALT graves (+24%), que pasan de 25 ALT en 2023 a 31 en 2024 y, sobre todo, la disminución de los ALT mortales de 13 en 2023 a 8 en 2024 (-38,5%). Esta tendencia de incremento de ALT leves y graves y diminución de ALT mortales se refleja también en los índices de incidencia.

-Según sexo, la siniestralidad laboral de tráfico en hombres y en mujeres varía con diferente intensidad entre 2023 y 2024: en hombres el incremento del índice de ALT (+5,4%) es más intenso que en el total de ALT (+4,2%), debido al incremento del riesgo de ALT en hombres in itinere (+10,5%), mientras que durante la jornada este riesgo en hombres disminuye (-3,8%); en mujeres el incremento del riesgo de ALT (+2,4%) es más leve que en los

hombres, debiéndose sobre todo al incremento del riesgo de ALT in itinere (+2,7%).

-Según sector de actividad económica, la variación interanual del riesgo de ALT (+4,2%) muestra diferencias: los sectores industria (+10,3%) y construcción (+7,7%) experimentan el mayor incremento, servicios también aumenta el índice de incidencia pero de forma más moderada (+3.6%) y agricultura apenas experimenta variación (-0,8%).

-Concretando la actividad económica, de las actividades con mayor frecuencia de ALT, destacan por el incremento interanual del índice de incidencia las siguientes: las actividades relacionadas con el empleo (+65,4%), la construcción de edificios (+30,6%), el transporte (+27,7%) y el comercio al por mayor (+21,3%). En sentido opuesto destacan por la disminución del riesgo de ALT: la asistencia en establecimientos residenciales (-35,2%) y los servicios de comidas y bebidas (-15,5%).

-En cuanto a las ocupaciones desarrolladas por las personas accidentadas por tráfico, entre las ocupaciones con mayor número de ALT destacan por aumentar el número de ALT en 2024 respecto a 2023: las personas que trabajaban como peonas agrícolas y de la industria, (+21,9% y +34,8% respectivamente); las personas asalariadas en los servicios de restauración (+14,6%) o como profesionales de la salud (+13,8%). En sentido opuesto, destacan por disminuir su número de ALT: las personas que trabajaban como peonas del transporte, descargadoras y reponedoras y como conductoras (-26%) o como dependientas (-13,1%).

-Desde el punto de vista territorial, los municipios de Totana, Agulas y San Pedro del Pinatar destacan por el descenso interanual de la incidencia de ALT, mientras que Albarán, Lorca y Molina de Segura, por el aumento del riesgo.

Finalmente, evitar los accidentes laborales de tráfico continúa siendo uno de los principales focos de atención en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente los ocurridos in itinere, que constituyen las tres

cuartas partes de los ALT. Excepto en el periodo 2017-2020, durante la última década el riesgo de ALT se ha ido incrementando, de forma más intensa, como se ha ido analizando, en algunos municipios y en determinadas actividades económicas y ocupaciones como las actividades relacionadas con el empleo (en la que se encuadran las empresas de trabajo temporal) o las ocupaciones de peón agrícola y de la industria. Todo ello, unido a la mayor gravedad de los accidentes, la mayor juventud de las víctimas, o el mayor riesgo de accidentes in itinere en las mujeres sugieren continuar avanzando en materia de medidas de investigación y preventivas generales y específicas en esta materia.

Diciembre 2025